

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1682a.
SESION PLENARIA

Viernes 4 de octubre de 1968,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Miki (Japón)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Guerrero (El Salvador) . .</i>	<i>6</i>
<i>Discurso del Sr. Pleskot (Checoslovaquia) .</i>	<i>12</i>
<i>Discurso del Sr. Rifa'i (Jordania)</i>	<i>16</i>
<i>Intervención del representante de Guyana . .</i>	<i>19</i>
<i>Intervención del representante de la India . .</i>	<i>20</i>

Presidente: Sr. Emilio ARENALES
(Guatemala).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. MIKI (Japón) (traducido del inglés)^{1/}: Señor Presidente, en nombre de la delegación japonesa, deseo expresarle mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones. Tengo la seguridad de que con sus conocimientos y su vasta experiencia en la esfera de la diplomacia internacional, dirigirá este período de sesiones de manera que los resultados que se logren sean provechosos.

2. También desearía aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo reconocimiento al anterior Presidente de la Asamblea, Su Excelencia el señor Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania. Con gran habilidad de estadista internacional, llevó a buen término la difícil labor del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, incluso su segunda parte. Mucho me complazco en señalar que las Naciones Unidas, bajo su dirección, lograron aumentar aún más su autoridad y prestigio.

3. Al mismo tiempo, deseo rendir un especial homenaje a su Excelencia el Secretario General U Thant y expresar cuánto aprecio su dedicación y su devoción a la causa del mantenimiento de la paz mundial. Espero que continúe sus esfuerzos de carácter imparcial en pro del establecimiento de una paz fundada en la libertad y en la justicia.

4. Hago llegar mis sinceras felicitaciones a la delegación de Swazilandia; acogemos con beneplácito la admisión de ese país a nuestra Organización. La delegación japonesa tiene grandes esperanzas en el futuro y confía en que Swazilandia contribuya al mantenimiento de la paz mundial de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

^{1/} El Sr. Miki habló en japonés. La versión inglesa de su exposición fue proporcionada por la delegación de su país.

5. En la iniciación de este vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, después de veintitrés años de alternar entre el optimismo y la desesperación desde la terminación de la segunda guerra mundial, desearía formular esta pregunta: ¿nos encontramos hoy en el tipo de ambiente internacional que sinceramente tratamos de crear hace veintitrés años, cuando nos comprometimos con la causa de una paz duradera y creímos que habíamos echado nuevas bases para la construcción de un mundo que pudiera ser nuevamente seguro? ¿Estamos, por lo menos, acercándonos al logro de nuestro anhelo de entonces?

6. ¿No es cierto acaso, desgraciadamente, que no podemos dar una respuesta totalmente afirmativa a esa pregunta? ¿No se suponía acaso que la humanidad debía consagrarse a la tarea de crear un mundo nuevo y pacífico, superando las animosidades del pasado?

7. Si empezamos a dar ejemplos totalmente contrarios a una intención pacífica, no podemos dejar de pensar en lo que sucedió en agosto último en Checoslovaquia. Recordamos que se había esperado que se produjera una disminución de la tirantez internacional y un aumento de la confianza mutua entre las naciones como resultado de la acumulación de los esfuerzos de muchas de ellas. Esta esperanza, sin embargo, sufrió un rudo golpe a raíz de los acontecimientos recientes, y nuestra desilusión fue profunda.

8. Esa intervención militar, aunque no estuvo acompañada de efusión de sangre en gran escala, fue indudablemente un acto incompatible con el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Japón exhorta a las fuerzas armadas intervinientes a que se retiren lo antes posible y a que se llegue a un arreglo genuinamente pacífico y amistoso de la grave situación.

9. ¿Es la fuerza el único recurso para resolver los problemas de la comunidad internacional? No lo creo. En esta era nuclear, con el uso de la fuerza se corre el riesgo de producir la aniquilación de toda la humanidad. Estoy convencido de que la base para el orden mundial actual nunca debe buscarse en la fuerza puramente, sino en el imperio de la ley y de la justicia, sensibles a los requerimientos de nuestros tiempos cambiantes.

10. ¿Qué debemos hacer y cómo debemos actuar para lograr una comunidad internacional en la cual prevalezcan la ley y la justicia y garantizar al mundo de este modo paz y seguridad? Esta Organización nuestra, las Naciones Unidas, se basa en el principio de la igualdad soberana de sus Miembros. Los Miembros también se han comprometido a respetar los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. Es evidente que todos

los Miembros han de respetar la soberanía y la independencia de los demás Miembros y han de abstenerse de efectuar intervenciones contrarias a estos principios.

11. Muchas naciones de este mundo viven bajo sistemas sociales diferentes. La premisa más importante para la paz es que todos los países en su conjunto y cada uno de ellos individualmente traten de coexistir con sus vecinos sobre la base del principio de la no intervención, superando las diferencias de sistemas sociales y respetando la soberanía y la independencia de los demás. La Carta establece expresamente los principios de la solución pacífica de las controversias internacionales, y de la abstención del uso de la fuerza o de la amenaza de fuerza contra la soberanía y la independencia de otro Estado. Sólo cuando todos los países del mundo observen escrupulosamente estos principios se instaurará un orden internacional basado en la ley y en la justicia y resultará posible el mantenimiento de la seguridad nacional y de la paz internacional.

12. Por la Carta de las Naciones Unidas los Miembros se comprometen a aunar sus fuerzas y a cooperar para el establecimiento de un orden internacional en el cual predominen el derecho y la justicia en vez de un orden internacional regido por la fuerza, en el que impere el derecho del más fuerte. En esta era nuclear, grávida del peligro de la aniquilación de la humanidad, todas las naciones del mundo, tanto grandes como pequeñas, deben compartir la responsabilidad por la conservación de la paz del mundo. Pero deseo subrayar que son sobre todo las grandes Potencias que tienen un asiento permanente en el Consejo de Seguridad y poseen el derecho de veto, las que llevan sobre sus hombros la mayor responsabilidad en el establecimiento de ese orden internacional y en el mantenimiento de la paz en el mundo. Lo recalco una y otra vez.

13. El abuso de la fuerza por parte de una gran Potencia, pone en peligro inevitablemente la paz de todo el mundo, lo cual entraña los más graves riesgos. Son las grandes Potencias las que deben asumir su grave responsabilidad por el mantenimiento de la paz mundial. Deben limitar rigurosamente el empleo de la fuerza. Deben obedecer estrictamente los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Deseo subrayar estos puntos lo más enfáticamente posible.

14. ¿Acaso no ha sonado la hora de hacer revivir nuestras aspiraciones y renovar nuestra promesa de hace veintitrés años, de volver a evocar el espíritu de la Carta y de releer cuidadosamente sus solemnes disposiciones, para que nos sirvan nuevamente de guía?

15. Hasta hace muy poco era posible entrever indicios de una détente en las relaciones entre Oriente y Occidente, tendencia en verdad muy bien acogida. Pero como resultado de los recientes y lamentables acontecimientos, renacieron entre las naciones la desconfianza y las sospechas. Sin embargo, es imperioso que evitemos cualquier evolución de los acontecimientos que pueda cortar de raíz la tendencia incipiente hacia una détente y provocar el retorno a la guerra grfa. Deseo exhortar muy vivamente a las

naciones a que, a fin de impedir esa marcha regresiva, continúen luchando para que en el mundo se instaure una paz genuina y duradera, no sujeta a las razones de conveniencia basadas en los intereses de las grandes Potencias.

16. Se critica hoy a las Naciones Unidas por no ser lo bastante eficaces por sí mismas en la solución de las controversias internacionales graves. También resulta evidente, sin embargo, que las Naciones Unidas pueden reclamar para sí el mérito de haber efectuado progresos continuos logrando desterrar de la escena internacional las simientes de muchas posibles controversias e impidiendo el deterioro de los conflictos una vez estallados; en muchos casos han impedido con éxito que se reanudaran las hostilidades. Hay que acordarles el reconocimiento que merecen en esos casos. El fortalecimiento ulterior de las Naciones Unidas depende sólo de las actitudes y de los esfuerzos de los Estados Miembros.

17. Japón posee una constitución que condena la guerra y está dedicada a la paz. Además, las bases mismas de la existencia del Japón se fundan en la paz y la estabilidad del mundo. Deseo subrayar aquí, por lo tanto, que Japón está decidido a observar fielmente los principios de las Naciones Unidas y no escatimará esfuerzos ni cooperación para reforzar aún más la eficacia de la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

18. Ahora que estamos viviendo en la era nuclear, la amenaza más grave de la paz del mundo es el peligro de una guerra nuclear. Nadie puede dudarlo. Para la humanidad es de suma urgencia la adopción de las medidas necesarias para impedir que ese peligro se convierta en realidad. Sobre la base de esta noción, en los últimos años los esfuerzos se han concentrado en la conclusión de un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en las Naciones Unidas y en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Es altamente significativo que este año por fin ese tratado esté pronto para la firma [véase resolución 2373 (XXII)]. Japón comparte el espíritu de ese tratado y está estudiando cuidadosamente todas las cuestiones que se relacionan con su posible participación en él.

19. Creo que la significación del tratado puede discutirse desde varios ángulos. Uno es la expectativa de que pueda ser un primer paso hacia el desarme nuclear de las grandes Potencias. Otro es el hecho de que impida que el número de Estados que poseen armas nucleares ascienda a más de los cinco actuales, y que la amenaza o el peligro de una guerra nuclear se hagan mayores de lo que son actualmente.

20. Hay un aspecto más que merece destacar, el hecho de que este tratado debe convertirse en un nuevo punto de partida del fomento de la cooperación internacional para la investigación y el desarrollo en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Japón, pobre en recursos energéticos, ocupa el primer lugar en cuanto a la fe de su pueblo en el futuro desarrollo de la energía nuclear. Si bien no abrigamos la intención de desarrollar armamentos nucleares, deseamos convertirnos en una de las naciones que vayan a la cabeza en el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pa-

cíficos. Desde ese punto de vista, espero con ansiedad ver qué papel va a desempeñar en el futuro el tratado en el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos, y deseo subrayar la importancia del principio de la igualdad de oportunidades en esta esfera.

21. Con la celebración del tratado sobre la no proliferación, los Estados que poseen armas nucleares deben demostrar que están cada vez más resueltos a lograr el desarme nuclear. El Gobierno japonés expresa su satisfacción por el hecho de que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América hayan arribado a un acuerdo para celebrar negociaciones para la limitación y la reducción de sistemas portadores de armas nucleares estratégicas y espera que, a pesar de los cambios recientes producidos en la situación internacional, estas negociaciones comiencen a la brevedad y produzcan resultados tangibles.

22. Al mismo tiempo, ahora que todo el mundo cifra sus esperanzas en las gestiones en pos del desarme nuclear, deseamos ardientemente que Francia y la República Popular de China cambien de actitud y participen voluntariamente en las conversaciones internacionales sobre el tema del desarme nuclear.

23. En el período de sesiones que finalizó el 28 de agosto, la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones estableció el programa de las futuras discusiones sobre cuestiones de desarme y también estableció el orden de prioridad de cada tema. El Japón, por su parte, asigna la mayor importancia a la cuestión de la prohibición absoluta de los ensayos con armas nucleares y considera que es la próxima medida que ha de tomarse en la esfera del desarme nuclear, después del tratado sobre la no proliferación. La divergencia de opiniones entre los países interesados sobre la necesidad de control internacional en asuntos tales como la inspección local, la verificación, etc., constituye el principal obstáculo para la conclusión de un tratado que prohíba todos los ensayos con armas nucleares, incluso los subterráneos. Mi delegación aspira a que se resuelvan esos problemas y que se arribe tan pronto como sea posible a un tratado que prohíba todos los ensayos nucleares.

24. Los puntos más importantes que se discutieron en la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, clausurada hace unos días en Ginebra, fueron la seguridad de esos Estados, el desarme nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Cada uno de estos temas es un problema importante que se relaciona con el tratado sobre la no proliferación. A no ser que se hagan esfuerzos para resolverlos, es seguro que los altos fines de este tratado — lograr la utilización máxima de la energía nuclear para aumentar el bienestar y la prosperidad de la humanidad y disminuir al mismo tiempo el peligro de una guerra nuclear — se van a perder en el vacío.

25. En su calidad de única nación que ha experimentado en carne propia el horroroso desastre de las explosiones nucleares, el pueblo japonés confía fervientemente en que las armas nucleares lleguen a ser eliminadas completamente de la sociedad humana. La cuestión del desarme nuclear se presenta al pueblo japonés como uno de los asuntos más importantes con que deben enfrentarse quienes viven

en esta era moderna. En consecuencia esperamos efectuar una contribución positiva a las discusiones futuras sobre cuestiones de desarme.

26. Uno de los problemas que más preocupan a muchos países en el mundo actual es el curso futuro del conflicto en Viet-Nam. Es alentador que hayan empezado las conversaciones para un arreglo pacífico entre los Estados Unidos de América y Viet-Nam del Norte. Sin embargo, los combates en Viet-Nam continúan. Habiendo llegado a esta etapa, la única solución que puede terminar con la guerra en Viet-Nam parece ser, en definitiva, un arreglo político en el que ambas partes demuestren espíritu de transacción. He hecho votos el año pasado en esta Asamblea para que ambas partes hicieran juntas un esfuerzo en pro de la paz. No creo que las diferencias que todavía subsisten entre las partes en las conversaciones de París sean tan grandes que no puedan ser superadas. Considero que, si cada una de las partes da un paso para tratar de acercarse a la otra, habrá posibilidad de contactos y conversaciones sustanciales entre todas las partes interesadas. Nunca ha habido tanta necesidad como la que hay ahora de que los dirigentes de las partes interesadas empleen sus cualidades de estadistas para asegurar la paz en el Asia. Reitero mi llamamiento a ambas partes para que se esfuercen por solucionar sus diferencias.

27. Creo que, para la solución del problema de Viet-Nam, la paz debe lograrse sobre la base de los acuerdos de Ginebra con garantías internacionales adecuadas. Una vez que se logre la paz, todos los habitantes de Viet-Nam deben decidir por sí mismos sobre su futuro sin ninguna influencia o intervención extranjera.

28. En todo caso, ningún arreglo de la guerra de Viet-Nam puede ser genuino si no conduce a una paz y una seguridad duraderas en Asia. Por supuesto, la base para un arreglo de ese tipo debe estar relacionada con la estabilización de la vida de la población. Por lo tanto, el Japón está profundamente interesado en la rehabilitación de esa zona después de la guerra. Después que se logre la paz, se requerirá una cooperación internacional en gran escala para fines de socorro y rehabilitación, no sólo en Viet-Nam mismo, sino también en los demás países afectados por la guerra, en realidad en toda la península de Indochina. Abrigo la esperanza de que se establezca con este propósito un fondo internacional mediante el cual las naciones puedan orientar su cooperación en un esfuerzo conjunto y concertado. El Japón está dispuesto a participar en esa operación de cooperación multilateral hasta el límite de su capacidad.

29. El Japón, como país asiático que es, está decidido a colaborar al máximo para promover el desarrollo económico y social de todo el continente asiático. Como lo saben muy bien los integrantes de esta Asamblea, en Asia vive más de la mitad de la población del mundo; sin embargo el ingreso nacional total de los países asiáticos sólo es una fracción muy pequeña del ingreso mundial total. Creo que el primer paso del desarrollo de Asia debe ser la modernización del sector agrícola, con lo que se echarán las bases para la industrialización, y la ejecución de programas globales de desarrollo que incluyan, entre otras cosas, el progreso de la enseñanza y el ade-

lanto de la tecnología. Sin embargo, reconocemos que la capacidad de las naciones en desarrollo de ayudarse a sí mismas tiene límites. Por ende, se requiere urgentemente la cooperación regional, conjuntamente con la ayuda de los países desarrollados, para lograr el desarrollo económico.

30. Es alentador señalar que en los años recientes algunos países asiáticos han hecho esfuerzos para lograr sus objetivos comunes por sus propios medios, y que ha habido una fuerte tendencia a la cooperación regional, como lo demuestra la creación de organizaciones tales como el Consejo de Cooperación de Asia y el Pacífico, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Cooperación Regional para el Desarrollo. Acogemos con gran beneplácito esos adelantos y, por nuestra parte, hemos cooperado al desarrollo regional de Asia mediante nuestras contribuciones positivas a la labor de la CEPALO, a la Conferencia Ministerial para el desarrollo económico del Asia Sudoriental, el Banco Asiático de Desarrollo, etc.

31. El Japón reconoce que el fomento del desarrollo económico y social de Asia tiene una relación directa con la paz y la estabilidad en todo el mundo. Por lo tanto, a pesar de diversas dificultades internas, ha hecho todos los esfuerzos posibles para promover el comercio con los países asiáticos y aumentar su ayuda a esos países. La ayuda del Japón a naciones asiáticas totalizó aproximadamente 570 millones de dólares en 1967, es decir que multiplicó por 2,2 los 260 millones que destinó a esos fines en 1964. También en la esfera comercial el Japón ha hecho esfuerzos especiales para aumentar las importaciones provenientes de los países asiáticos. Nuestras importaciones de esos países llegaron a 3,3 mil millones en 1967, lo cual significa un aumento del 50% de los 2,25 miles de millones de 1964 y representa el 30% del total de las importaciones del Japón en 1967. Tenemos el propósito de seguir explorando todas las vías posibles, tales como la promoción de los proyectos de desarrollo con importación, para aumentar nuestro comercio con esos países.

32. Actualmente, Asia recibe cantidades considerablemente menores de ayuda que otras regiones en desarrollo. La cantidad promedio de ayuda per cápita recibida por los habitantes de Asia durante los tres años que van de 1964 a 1966 fue de sólo 3,1 dólares por año, que deben compararse con los 5,7 recibidos por los de Africa y los 4,3 por los de América Latina. En especial, se han descuidado lamentablemente las necesidades de los países de Asia Sudoriental, que han estado recibiendo anualmente menos de 2 dólares por persona. Las necesidades de Asia son tan grandes que exceden en mucho a la contribución que Japón puede hacer, por más que aplique a ese fin el máximo de sus esfuerzos. Por lo tanto, espero firmemente que el monto de la ayuda mundial a Asia y, en especial, al Asia Sudoriental, sea considerablemente aumentado.

33. Creo que sólo se puede acelerar el advenimiento de la paz y la prosperidad en Asia por medio de una combinación entre la mutua cooperación de los propios países asiáticos y una cooperación ulterior de los países desarrollados de la región del Pacífico. Si deseamos que la guerra de Viet-Nam sea seguida

por una paz y una estabilidad duraderas, tenemos que reforzar más aún las bases para la cooperación entre los países de toda la región de Asia y del Pacífico. Como nación situada en un punto en el que Asia bordea el Pacífico, y que comparte su destino con los países de la región, haremos nuestra contribución máxima a esta importante tarea de largo alcance, la cooperación entre Asia y el Pacífico.

34. El conflicto del Oriente Medio fue uno de los problemas internacionales más graves del año pasado, y uno de los triunfos mayores de las Naciones Unidas en ese año fue que la Organización pudo conseguir en noviembre próximo pasado, a través del Consejo de Seguridad, un acuerdo sobre la manera de lograr la solución de ese conflicto internacional. Lamentamos enormemente, sin embargo, que hasta ahora no se haya dado cumplimiento a la resolución del Consejo de Seguridad, mientras persiste la tirantez entre las partes en la zona en conflicto; siguen produciéndose de tanto en tanto choques armados, aunque en pequeña escala, en violación del cese del fuego.

35. Japón sostiene la opinión de que es inaceptable cualquier expansión territorial lograda por la fuerza, ya que constituye una violación de los principios del arreglo pacífico de las controversias y de la renuncia al uso de la fuerza, y por lo tanto las fuerzas armadas israelíes deben retirarse de los territorios ocupados. El retiro de las fuerzas israelíes, sin embargo, debe ir acompañado de la solución de cuestiones tales como la terminación del estado de beligerancia y el respeto mutuo del derecho de las naciones interesadas a vivir en paz en la zona. El Japón cree que debe llegarse a una solución justa y equitativa sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esperamos firmemente que las partes en conflicto cooperen con el señor Jarring, Representante Especial del Secretario General, para determinar, tan pronto sea posible, las bases de una paz duradera en el Oriente Medio. Una solución justa y eficaz que echaría las bases de una paz duradera en la zona sería una solución aprobada en el seno de las Naciones Unidas, una solución de cuyo cumplimiento seguiría siendo responsable esta Organización mundial. Considerando las tribulaciones sufridas durante más de veinte años por los refugiados árabes que suman, creo, más de un millón y medio, desearía señalar una vez más a todas las naciones la urgencia de resolver el problema del Oriente Medio.

36. Persisten todavía en nuestra comunidad internacional numerosos problemas difíciles. La cuestión de China es una de las más importantes entre ellas, pues ejerce una gran influencia sobre otros países asiáticos. El problema se complica todavía más por la confrontación entre la República Popular de China situada en el continente y la República de China en Taiwán.

37. La cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas es sólo un aspecto del complejo problema de China. Esta cuestión, por lo tanto, debería ser tratada de tal manera que sirviera de solución a todo el problema de China. Sostenemos, en consecuencia, que la cuestión de la representación no es un simple asunto de procedimiento sino una "cuestión importante" de conformidad con el Artículo 18

de la Carta que, como muchas otras cuestiones, debe ser decidida por una mayoría de dos tercios.

38. Actualmente, la República Popular de China está manteniendo en sus asuntos exteriores una posición rígida basada en su ideología y criterios especiales. Japón, que es, por razones geográficas, vecino de China continental, y que a lo largo de la historia ha mantenido estrechas relaciones con ella, desea más fervientemente tal vez que cualquier otro país que China continental pueda adoptar una actitud conciliatoria en sus relaciones con otros países del mundo. La actitud de China continental, con su vasto territorio y su población de más de 700 millones de habitantes, tiene una repercusión grave en Asia y en el mundo entero. En este sentido ansiamos que llegue el día en que la República Popular de China esté dispuesta a desempeñar un papel constructivo en favor de la paz mundial, cumpliendo con sus deberes y sus responsabilidades en la sociedad internacional.

39. Entre los complejíssimos problemas a los que deben hacer frente hoy las Naciones Unidas se encuentra el problema del África meridional. En la base del problema está la discriminación racial, una violación del principio de la igualdad de derechos de los pueblos tal como está estatuido en la Carta de las Naciones Unidas. El Japón se siente profundamente solidario con las naciones africanas que abogan por la abolición de la política de apartheid y por la independencia de los territorios coloniales. Una vez más insto a los gobiernos que administran el África meridional a que renuncien a sus políticas inspiradas en la discriminación racial, que es la raíz del problema.

40. Considero que en los días que se avecinan se va a volver cada vez más necesario un enfoque realista de este problema, y es esencial que contemos con la comprensión y la paciencia de los países en cuestión. Japón desea seguir contribuyendo en la medida de lo posible a la solución pacífica del problema.

41. El respeto por los derechos humanos es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, como se proclama en el primer párrafo del preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La persistencia de los conflictos armados y de la discriminación racial en el mundo de hoy es ciertamente lamentable desde el punto de vista del respeto de los derechos humanos. Las Naciones Unidas han desarrollado diversas actividades para promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es particularmente significativo que la Organización haya designado a este año, Año Internacional de los Derechos Humanos. Hemos visto con especial interés que se realizó en Teherán una Conferencia Internacional de Derechos Humanos como principal acontecimiento del Año Internacional, para discutir los problemas de los derechos y las libertades humanas y la paz en el mundo.

42. La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales es uno de los principios básicos incorporados en la constitución de mi país. Hemos adoptado una política de participación activa en el Año Internacional de los Derechos Humanos y se han organizado diversos programas y actividades para promover entre el pueblo japonés una mayor

comprensión de los principios contenidos en la Declaración Universal y de la idea del respeto por los derechos humanos. Confío en que el Año Internacional de los Derechos Humanos va a contribuir en gran medida a la cooperación internacional en esta esfera y al aumento del bienestar de los pueblos del mundo.

43. Al respecto, las desdichadas víctimas del conflicto en una parte del continente africano cuentan con nuestra simpatía más profunda. No podemos dejar de manifestar nuestra preocupación profunda ante esta situación. Es natural que ya existan ofrecimientos de ayuda de diversos orígenes inspirados en principios puramente humanitarios y exentos de consideraciones políticas. Es mi sincero deseo que las partes en el conflicto, inspiradas por el elevado concepto del amor a la humanidad, hagan esfuerzos por poner fin a esta tragedia lo antes posible.

44. Creo que el fomento del desarrollo económico y social que conduce a la eliminación de la pobreza y al aumento del bienestar constituye la base de la paz. El sistema de organizaciones de las Naciones Unidas ha hecho contribuciones significativas para promover el adelanto económico de los países en desarrollo.

45. Permítaseme decir, primero, que aprecio el significado del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Nueva Delhi de febrero a marzo de este año. A mi juicio, la segunda UNCTAD debe ser evaluada en una perspectiva a largo y no a corto plazo. Desde ese punto de vista considero que es especialmente importante el que la segunda UNCTAD haya dado un paso significativo hacia la cooperación internacional, modesta pero realista, en la solución de problemas tales como el tratamiento preferencial para los productos de los países en desarrollo, la asistencia técnica y financiera, la escasez de alimentos, la cooperación regional, etc. Gran parte de ese mérito se debe, y deseo señalarlo expresamente aquí, al Secretario General de la UNCTAD, el Dr. Raúl Prebisch, por sus esfuerzos infatigables por encaminar la Conferencia por una senda realista. También desearía expresar nuestra sincera esperanza de que la UNCTAD va a continuar efectuando una contribución valiosa a la solución de los problemas que constituyen la preocupación común de toda la humanidad. El Japón, por su parte, se ha comprometido a no escatimar esfuerzos en esta empresa común.

46. Desearía referirme ahora al problema del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Consejo Económico y Social y otros organismos conexos ya han comenzado la labor necesaria para establecer las metas para el segundo Decenio para el Desarrollo, que seguirá al primer Decenio iniciado en 1960. Nosotros, por nuestra parte, estamos participando en esta labor y estamos decididos a efectuar toda la contribución posible a la tarea de tratar de establecer programas de desarrollo verdaderamente eficaces.

47. Hay quienes tienden a restar importancia a los resultados del primer Decenio para el Desarrollo. Sin embargo, a mi juicio, el efecto altamente estimulante que ya ha tenido y sigue teniendo el primer Decenio no debe ser subestimado. Un ejemplo es la

creación de una serie de organizaciones tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa Mundial de Alimentos. También consideramos que es alentador que haya una serie de países en desarrollo con perspectivas ciertas de alcanzar la meta de crecimiento del actual Decenio. Al planificar para el segundo Decenio para el Desarrollo, deberíamos tratar de formular una serie de metas realistas. La tarea principal, y muy difícil, será la de encontrar la manera de reflejar en metas globales las diferencias de condiciones económicas en cada región y los distintos estadios del desarrollo económico. Además, a nuestro juicio, al formular las metas para el segundo Decenio se debe tratar de lograr un plan de desarrollo global y equilibrado que tenga en cuenta tanto el sector social como el económico. También hay que promover simultáneamente una amplia gama de programas de desarrollo, que cubran no sólo la industrialización sino también la modernización de la agricultura, el control de la población, el progreso de la educación, el fomento de la ciencia y la tecnología.

48. Este año, las Naciones Unidas han vuelto a ampliar el ámbito de sus actividades extendiéndolas a esferas en las cuales los esfuerzos humanos en pro del desarrollo han sido hasta ahora comparativamente limitados. En el transcurso del año, el Comité Especial encargado de estudiar la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional celebró una serie de reuniones, y se realizó en Viena la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Es cierto sin duda que la ciencia y la tecnología muy avanzadas de hoy permiten a la raza humana extender su dominio hacia los remotos confines del espacio ultraterrestre y hacia las más recónditas profundidades de los mares y de los fondos oceánicos. Merecen gran reconocimiento los esfuerzos de las Naciones Unidas para asegurar que esas nuevas esferas de la actividad humana en creciente expansión se orienten sólo hacia fines pacíficos.

49. Con tal propósito es necesario que nos emancipemos del yugo convencional de los conceptos nacionales y, a través de una cooperación internacional cada vez más estrecha, desarrollemos estos campos cuya exploración acaba de iniciarse, para el beneficio y la prosperidad de la humanidad toda.

50. Es sabido que existe una tendencia considerable hacia la superposición y la duplicación de organizaciones y funciones, no sólo en los sectores a los cuales acabo de referirme, sino también en los numerosos tipos de actividades en las esferas económica y social, en las cuales está trabajando un número creciente de organismos internacionales. Deseo, por lo tanto, manifestar la esperanza de que se hagan todos los esfuerzos posibles para evitar esa superposición y lograr el objetivo del máximo de eficiencia con el mínimo de costo por medio de una coordinación armoniosa entre las diversas actividades de las Naciones Unidas y sus órganos conexos.

51. Hace veintitrés años se crearon las Naciones Unidas con el propósito de mantener la paz y establecer un orden internacional basado en el derecho y en la justicia. Declaramos que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz".

52. Así como el proceso de la creación de la imagen nacional comienza con la educación y la formación de cada ciudadano, también para el fortalecimiento de las Naciones Unidas es vital el elemento humano. Lo que se precisa es la formación de personas que puedan dedicarse a la tarea de hacer realidad el espíritu de las Naciones Unidas, en conformidad con las necesidades de estos tiempos. En este sentido, los esfuerzos de organizaciones tales como el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas deben ser ampliados y robustecidos. Los Estados Miembros, por su parte, deben secundar la labor de esos órganos esforzándose por desarrollar en la gente una mentalidad internacional inspirada en esa determinación y esa filosofía.

53. Ya sobre el umbral del siglo XXI, es fundamental que adaptemos a esta era moderna hasta nuestra manera de pensar, y la forma en que consideramos las cosas. Confió en que al haber más gente consustanciada con el espíritu de las Naciones Unidas, se contará con una fuerza pujante que no dejará de infundir renovada energía a nuestros futuros esfuerzos en pro de la paz en este mundo.

54. Volvamos a aquello que prometimos hace veintitrés años, superemos la tragedia de la guerra y nuestras animosidades, y procedamos a construir el mundo pacífico previsto en la Carta de las Naciones Unidas. De ese modo le legaremos a la generación joven de hoy un mundo mejor para mañana.

55. Sr. GUERRERO (El Salvador): En los anales de la participación salvadoreña en las Naciones Unidas, con indeclinable apego a los principios y a las normas de la organización internacional, destacamos entre las más grandes satisfacciones el honor discernido al Excmo. señor Emilio Arenales, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala y Presidente de la Asamblea General durante su vigésimo tercer período de sesiones.

56. La suprema dignidad internacional de que ha sido investido el señor Arenales va en reconocimiento de sus méritos, de su conspicua actuación en las más variadas actividades internacionales y de su consagración a los propósitos de las Naciones Unidas, particularmente a la paz y a la seguridad, al desarrollo como responsabilidad solidaria de los pueblos y al reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana. Y va ese reconocimiento para honor de Guatemala, país que tiene un papel constructivo en la comunidad internacional y en el proceso centroamericano de integración, y con el que nos ligan vínculos de todo tipo y los más caros afectos.

57. Es justo compartir con las demás naciones el reconocimiento a las labores del señor Corneliu Mánuescu, Presidente de la Asamblea General durante el vigésimo segundo período de sesiones, quien actuó con la objetividad y la serenidad necesarias

en los cargos directivos de esta Organización, dirigió los trabajos de la Asamblea con singular acierto, y ha merecido, sin reservas ni excepciones, la aprobación de todas las delegaciones acreditadas en las Naciones Unidas.

58. El propósito de universalidad de las Naciones Unidas continúa materializándose con el ingreso de nuevos Miembros. En el curso del vigésimo segundo y vigésimo tercer períodos de sesiones, la Asamblea General admitió a Yemen Meridional, Mauricio y Swazilandia. Pláceme expresar la satisfacción de El Salvador por el ingreso de estos Estados, pues ellos vienen a contribuir a una obra que requiere el concurso de todos los pueblos, como prerrequisito para realizar el grande y complejo programa que esboza la Carta, bajo el apremio de coyunturas únicas en la historia de la especie humana. Para los Estados de Yemen, de Mauricio y de Swazilandia, sus gobiernos y sus representantes en las Naciones Unidas, nuestros saludos y los mejores votos por el mantenimiento de relaciones constructivas en el seno de nuestra Organización

59. El año de 1968 pasará a la historia de las Naciones Unidas como un año en que se materializaron importantes propósitos de paz en lo que concierne a la amenaza de la catástrofe atómica, pues se dió un paso para evitar la proliferación de armas nucleares, pero en ese mismo año continuaron las guerras convencionales localizadas y se pusieron a prueba determinados principios que han venido siendo la columna vertebral de la convivencia internacional durante varias décadas. El balance de problemas solucionados, de asuntos pendientes y de ruptura de los principios de convivencia, reitera con hechos cuán ardua es la tarea que tiene por delante nuestra Organización y cuánto ha de necesitar de esfuerzo perseverante, de inconformismo prudente y constructivo y de sentido creador para que se materialicen las finalidades consignadas en la Carta. Que en el año 1968 la Organización tenga ciento veinticinco miembros, asociados y formalmente comprometidos por medio de un sistema de principios y regulaciones, es signo de amplio acuerdo en cuanto a los puntos decisivos de un determinado tipo de sociedad internacional y, además, del proceso inexorable, necesario y justificable que lleva a antiguas colonias y protectorados a la independencia.

60. Con sentido optimista, más que con una buena dosis de benevolencia, diremos que los puntos negativos del balance aludido representan distintos modos de aplicar a los casos concretos los principios solemnemente aceptados y compartidos; pero explicarse ciertos hechos, que son en gran parte resultado de la inercia de viejas prácticas, no significa justificarlos. Echar el manto piadoso del olvido sobre determinados acontecimientos que han conmovido a la Organización, no es el mejor modo de servirla ni de fortalecerla.

61. Los principios y las regulaciones de la convivencia internacional han de ser examinados en los casos de aplicación recta o errónea, y a ello tienen derecho todos los Estados, sin distinciones, como participantes de empresas comunes, principalmente de la común empresa de las Naciones Unidas. Aquello de que nada de lo humano es ajeno al hombre se

ha hecho principio constitutivo de la sociedad internacional contemporánea, por medio de numerosas organizaciones de alcance mundial. De ahí la importancia de las Naciones Unidas, entre otras cosas, como foro de la opinión pública mundial y de sitio en el que confluyen los intereses de todos los pueblos, como expresión de relaciones que tienen buena dosis de elementos afectivos, debido a la simpatía natural con que un hombre ve a sus semejantes, y de exigencias prácticas, dadas la interconexión socioeconómica y el creciente intercambio de culturas. Todos los Estados, grandes, medianos y pequeños se benefician de una sociedad internacional institucionalizada. Cuando se burlan los principios y las regulaciones internacionales, se produce un desorden en el que los propios autores terminan por quedar aprisionados, y del cual no se sale, a la larga, con ninguno de los recursos de la realpolitik.

62. Las Naciones Unidas nacieron primordialmente para organizar y sostener la paz y la seguridad; pero consideradas éstas en cuanto a los factores sociales, económicos y políticos que las sostienen, o sea, como resultante y no como elemento aislado de convivencia internacional.

63. Las Naciones Unidas se han anotado un triunfo de primera magnitud con el Tratado de no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)], que viene a coronar anteriores realizaciones que reducen el campo en que las armas atómicas quedan fuera de control: Tratado Antártico de 1959, Tratado sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre [resolución 2222 (XXI)], Tratado de Moscú de 1963 sobre pruebas nucleares y Tratado de Tlatelolco^{2/}. Sin embargo, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es insuficiente, pues las grandes Potencias nucleares continúan su incontrolada carrera de armamentos atómicos y mantienen sobre la especie humana la trágica amenaza de su destrucción total. Creemos en las solemnes promesas que han hecho las Potencias nucleares cuando se discutió en la Primera Comisión de las Naciones Unidas el proyecto de tratado y en la efectividad del artículo VI del mismo, de conformidad con el cual "Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional".

64. Cuando se discutió el aludido proyecto de Tratado en la Primera Comisión, mi Gobierno expresó oficialmente sus puntos de vista y le favoreció con su voto por las razones que entonces expuso. Desde luego, si ese Tratado no va seguido de otros acuerdos y si no se conviene en la fiscalización internacional de la producción de artefactos nucleares y en la eventual y necesaria reducción, y aun destrucción, de los arsenales atómicos, faltarán los resultados que ha permitido prever. Con todo, alguna ventaja producirá ese Tratado, porque los riesgos del holocausto nuclear son mayores si hay quince o veinte Potencias nucleares que si se mantienen las cinco Potencias del presente. Pero la amenaza que ya existe por la presencia de cinco Potencias nucleares,

^{2/} Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, firmado en Tlatelolco, México, el 14 de febrero de 1967.

basta y sobra para erradicar en un solo día a la especie humana de la faz de la Tierra.

65. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se vio precedido por el Tratado para la proscripción de armas nucleares en la América Latina. En el curso del debate que sobre este tema tuvo efecto durante el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se advirtieron las dudas de algunos países sobre los alcances de dicho instrumento; pero es posible que el debate de entonces haya contribuido a aclarar sus alcances y que en el futuro las Potencias extrazonables, que tengan responsabilidad internacional de jure o de facto sobre territorios de dicha región, puedan firmar el Protocolo Adicional I, y las Potencias poseedoras de armas nucleares el Protocolo Adicional II, apoyando así la firme y reiterada decisión de los países latinoamericanos de quedar libres de armas nucleares.

66. Cabe recordar que algunos focos de tensión o de abierta hostilidad se han mantenido vivos durante 1968 y constituyen, aunque por el momento estén localizados, peligros potenciales para la paz del mundo. Las Naciones Unidas han realizado una política de presencia y han aportado su contribución para resolver dichos problemas; pero por una variedad de motivos los resultados no han respondido a sus esfuerzos. Esperamos que el año de 1969 logre apagar, en términos que permitan arreglos estables, los fuegos que están encendidos en el Lejano Oriente, en el Oriente Medio y en Africa. Desde luego, los problemas no asustan a las Naciones Unidas, pues para enfrentarlos existen; pero preocupa el hábito que se va formando de vivir con esos focos de hostilidad o tensión y la renuncia tácita a resolverlos, a la espera de que la comunidad internacional los soporte como el cuerpo soporta las enfermedades crónicas. Sin embargo, siendo la comunidad internacional de duración indefinida, las enfermedades disponen del tiempo de que carecen los individuos, por la cortedad de su vida, para producir los nocivos efectos de la cronicidad. El hábito de aceptar como inevitables determinados problemas podría traer a la larga consecuencias muy graves, por muchos esfuerzos que se hicieran por mantenerlos localizados. Hay que reconocer como un logro relativo de la comunidad internacional el hecho de que esos focos malignos no se hayan extendido ni proliferado. Sin embargo, conservan su explosividad potencial y merecen, por lo tanto, que trate de curárseles, sin esperar a que se hagan agudos o que su cronicidad debilite la sociedad de Estados.

67. Mi Gobierno sigue con ansiedad los sucesos del Oriente Medio, donde se ha mantenido un foco de tensión con recurrentes y esporádicos estallidos de violencia. La negociación del Embajador Jarring, tan delicada, pero tan discreta e inteligente, rodeada de tantas dificultades, mantiene la presencia de las Naciones Unidas en la región. Además, el Consejo de Seguridad monta guardia y los observadores del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina (Naciones Unidas), juegan un papel importante en las inciertas líneas que separan a los beligerantes. Estimamos que este problema ha de alcanzar una solución, pues no pueden los pueblos afectados por el conflicto vivir indefinidamente en las condiciones

presentes. La situación en esa región sigue siendo grave, pero algún tipo de solución tendrá que hallarse, dado que ninguna de las partes desea hostilidades en gran escala. Los escépticos dirán que no se puede producir el milagro; pero cabe todavía el efecto catalítico de la continua actividad de las Naciones Unidas, apoyado en las circunstancias que impidan el mantenimiento indefinido de la inseguridad en esa región. Mi Gobierno apoya la asistencia que las Naciones Unidas dan a las partes directamente implicadas en el caso para acercarlas por la vía del acuerdo y espera que el fraccionamiento del complejo problema en partes — los Santos Lugares de Jerusalén, los refugiados, la navegación —, podría despejar el ambiente para el restablecimiento de la paz. Como están de por medio gigantescos arsenales de emoción — más grandes aún que los arsenales militares —, se requerirá algún tiempo para que la ponderada estimación de las realidades lleve a resultados estables en esa importante región.

68. La opinión pública del mundo se ha sentido siempre conmovida por los trastornos y los sufrimientos que acompañan a todo conflicto bélico, sea éste interno o internacional. En estos momentos presenciemos en Africa una guerra civil que tiene características que todos, y principalmente aquéllos implicados en ella, hubieran querido erradicar. Al parecer, la comunidad internacional tiene respuesta apropiada, dentro de canales institucionales, frente a esa clase de acontecimientos. Cada Estado da desde luego su propia respuesta; pero del conjunto de respuestas no se obtiene amplio denominador común que pueda ser considerado como exponente de la comunidad internacional. Sin embargo, hay consenso en el sentido de que la indiferencia es imposible cuando la población civil sufre los horrores de la guerra.

69. Es digna de encomio, pues representa el esfuerzo y la responsabilidad de los Estados que tienen interés inmediato — sin perjuicio de las sucesivas esferas de interés de que participan todos los miembros de la comunidad internacional —, la actuación de la Organización de la Unidad Africana. Indudablemente, la acción más eficaz en el caso corresponde a dicha organización.

70. La perplejidad de la comunidad internacional resulta del interés humanitario por las consecuencias del conflicto y la falta de canales ampliamente reconocidos y aceptados para vertir dicho interés, y del imperativo de respetar escrupulosamente el principio de no intervención. Pero si a esa perplejidad se agregase la abstención del estudio del modo orgánico que permita armonizar los principios de convivencia internacional, faltarán los recursos jurídicos apropiados cuando se presenten otros casos como el de la guerra civil mencionada. Es sabido que los avances en las regulaciones internacionales han surgido de casos apremiantes, que han venido a revelar la insuficiencia de los ordenamientos preexistentes. Por esos motivos mi Gobierno estima que valdría la pena estudiar en qué consisten, cómo operan y cuáles son los límites de los principios y las razones de humanidad dentro del sistema de principios y regulaciones internacionales.

71. Mi Gobierno, interesado en todos los problemas de la comunidad internacional, mantiene la preocu-

pación que expresó en el debate general del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, con motivo de la guerra de Viet-Nam. Apunta con satisfacción, desde luego, un hecho nuevo: ya los países implicados en la contienda están por fin en la mesa de conferencias en París. Aunque las negociaciones sean arduas y prolongadas, la existencia de esa mesa de conferencias abre una puerta, aunque sea todavía muy estrecha, para salir del conflicto, el cual, según aseguran aquellos que lo han estudiado a fondo, y aun personeros de los beligerantes, no parece tener solución militar, sino solamente solución política. Y no hay otro medio de hallar solución política que las negociaciones. Esperamos que para el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General ese incendio del Asia Sudoriental se haya apagado, para bien de los pueblos que participan en la contienda y tranquilidad de los otros pueblos que ven con preocupación que ese conflicto pudiera extenderse.

72. Ha preocupado a mi Gobierno el hecho de que el principio de no intervención ha sido vulnerado en los últimos meses, con motivo de la ocupación de Checoslovaquia. No sólo le preocupa el hecho como tal, sino también la teoría que lo ha explicado. Se ha querido declarar la incompetencia de las Naciones Unidas para examinar ese caso arguyendo que se trata de un problema interno, según el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, de conformidad con el cual "Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados", entendiendo que el carácter interno de los problemas se define, no en relación a los Estados, sino a bloques o grupos de Estados asociados por determinadas similitudes de régimen o de asociación económica. El conjunto de Miembros en las Naciones Unidas se define por Estados, y por lo tanto los asuntos internos a que alude la mencionada cláusula de la Carta son asuntos internos de cada Estado, y no de grupos de Estados, por íntimas que sean sus relaciones. La doctrina de los bloques, de ser oficialmente reconocida, cambiaría las bases estructurales de las Naciones Unidas, alterarían en lo más profundo los principios de convivencia internacional y colocarían a los medianos y pequeños Estados, desprovistos de defensa jurídica, a merced de lo que las grandes Potencias entiendan que es su esfera de influencia. El principio de no intervención es tan importante hoy como en 1928, cuando en la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en La Habana, el Canciller salvadoreño señor José Gustavo Guerrero lo defendió en momentos en que América Latina pasaba por uno de los períodos más críticos en cuanto a relaciones intracontinentales. La defensa de la no intervención es la defensa de los medianos y pequeños países y, por lo tanto, cuando a su hora apoyamos el derecho de Checoslovaquia a disponer por sí misma de su destino político, defendemos el derecho y el interés de todos los medianos y pequeños Estados, sin distinciones de régimen político o posición geográfica. La línea de defensa del principio de no intervención se desplaza por todos los continentes y a través de todos los tiempos, y a veces ha estado en el continente americano; pero en el mes de agosto del presente año esa línea de defensa pasaba por Praga.

73. Sostenemos que el Consejo de Seguridad tiene competencia para examinar casos como el ocurrido en Checoslovaquia. Lo actuado por dicho Consejo se ajusta a las estipulaciones de la Carta y ha contado con el apoyo de numerosos Miembros de las Naciones Unidas. La opinión pública del mundo se vio conmovida por la ocupación de Checoslovaquia y esperamos que esa reacción tenga alguna influencia en el curso de los acontecimientos.

74. Mi Gobierno comprueba cómo sigue adelante el inexorable proceso que pone fin al régimen colonial que hace pocas décadas sometía a gran parte de la humanidad y mantiene su política tradicional que favorece la descolonización, condena las intervenciones extranjeras, los protectorados francos o encubiertos y las discriminaciones de todo tipo.

75. Mi Gobierno apoya las medidas que el Consejo de Seguridad ha venido tomando respecto de Rhodesia y espera que dicho Consejo muestre cabal determinación sobre el cumplimiento de sus resoluciones, y que los Estados Miembros de las Naciones Unidas hagan honor al formal compromiso que han contraído conforme al Artículo 25 de la Carta. También espera mi Gobierno que África Sudoccidental o Namibia pueda obtener el status político que su pueblo desee, que se cumplan las decisiones de la Asamblea General en cuanto a la caducidad del mandato que la extinta Sociedad de las Naciones otorgó a Sudáfrica, y que en consecuencia se ejecuten las demás resoluciones y recomendaciones de nuestra Organización respecto a Namibia.

76. La Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones abrió un nuevo capítulo para la colaboración internacional cuando decidió establecer un Comité Especial encargado de estudiar la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional [resolución 2340 (XXII)], en beneficio de la humanidad. Dicho Comité, formado por treinta y cinco Estados, entre ellos El Salvador, ha presentado un importante informe [A/7230] a la Asamblea General. Parece oportuno que las Naciones Unidas organicen entre sus actividades de largo plazo el estudio del aprovechamiento, y a su hora el aprovechamiento efectivo de los fondos marinos en beneficio de todos los pueblos del mundo. Si aceptamos que hay una importante zona del fondo del mar que no está sometida a la soberanía de los Estados, y que constituye una reserva de recursos naturales, queda abierta la posibilidad real y próxima de que el desarrollo sea en buena parte financiado con fondos propios y que se modifique la presente estructura de la asistencia internacional. El Salvador pone el mayor énfasis y el más grande interés en el programa internacional para el aprovechamiento del fondo del océano, porque estima que puede imprimir un cambio profundo a la asistencia internacional para el desarrollo, y puede modificar las tendencias que hasta el momento se han manifestado en dicho proceso y respecto de las cuales no han sido suficientes hasta hoy, para modificarlas en el sentido deseado, los encomiables esfuerzos de las organizaciones internacionales y los programas de asistencia bilateral o multilateral.

77. El Salvador, como venía diciendo, tiene el mayor interés en que las Naciones Unidas instituciona-

licen la explotación y el aprovechamiento de los fondos marinos; pero desde luego no puede ocultar que ese programa, sin mengua de la adhesión que le merece, le suscita algunas preocupaciones. En efecto, si se explotase el fondo de los océanos como se explotan los recursos biológicos de las aguas superficiales y medias del mar, los países tecnológicamente adelantados llevarían la ventaja, y de nada serviría a los países en proceso de desarrollo que se les diese un igual derecho de acceso a los fondos marinos, cuando es sabido que carecen de los medios técnicos y financieros para materializar dicho acceso. Las Naciones Unidas podrían crear un sistema de aprovechamiento de dichos recursos por medio del cual se hiciera efectivo su uso en beneficio de la humanidad. Si no se estudia un medio apropiado de utilizar el lecho de los océanos en función de los fines convenidos, la posibilidad tangible y próxima de reacondicionar los programas de desarrollo va a convertirse en otro factor que aumentará la distancia relativa entre los países tecnológicamente adelantados y los países en proceso de desarrollo, y la fuerza absorbente del gran cordón industrial del hemisferio norte se acelerará para alejarlo, en cuanto a desarrollo, del resto de los países del mundo.

78. No puede establecerse un balance igual en cuanto al desarrollo de todas las regiones del mundo durante el último año; pero buena parte de países no han podido, debido a una multitud de factores, realizar los programas que se habían trazado. En general, los resultados de la lucha contra el analfabetismo, la desnutrición, el desempleo y la economía de subsistencia son magros, pues carecen de la cuantía y la calidad que requieren en esta época de cambio acelerado y de creciente influencia tecnológica y científica.

79. Si bien hay atisbos de una comunidad internacional mejor regulada que la del presente, no hay que desestimar la posibilidad de que la división del mundo en países adelantados y atrasados pueda cristalizarse por largos años. La dependencia tecnológica y científica se cierne como una realidad sobre gran parte del mundo, y la atracción absorbente del gran cordón industrial del hemisferio norte se manifiesta no sólo en el campo propiamente económico, sino en la transferencia de los mejores talentos y las individualidades más productivas hacia los sitios donde encuentran mejores condiciones materiales de vida y oportunidades para el ejercicio de sus aptitudes.

80. El Salvador ha entrado de lleno en una política de asociación económica con sus vecinos centroamericanos, que ha llevado a resultados apreciables, y está a las puertas de mayores vínculos con el resto de los países latinoamericanos, como medio para crear centros locales de desarrollo que respondan por su magnitud a las exigencias de la vida contemporánea. El establecimiento de estas zonas de asociación económica se extiende a los factores que sostienen la economía y, por lo tanto, a vínculos educativos, financieros y políticos.

81. Las Naciones Unidas son una asociación de Estados, pero en estos momentos los Estados nacionales, por lo menos aquellos que no tienen, por razones de su extensión territorial, su población o su atraso

tecnológico, los medios para aprovechar las oportunidades de la ciencia y la tecnología, están creando centros de asociación para impulsar su desarrollo, y de ahí que estimemos oportuno que las Naciones Unidas pongan el mayor cuidado en estimular y asistir a esos centros. Parece que en el mundo de las próximas décadas, además de los Estados nacionales, convivirán las regiones integradas en lo social y lo económico, como instrumentos para aprovechar la economía de escala y disponer de los grandes espacios territoriales y las masas de población que requieren la ciencia y la tecnología. Mi Gobierno, pues, apoya la ampliación de la asistencia internacional a las zonas en proceso de integración.

82. Apuntamos que el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Nueva Delhi en 1968 alcanzó muy parcialmente los resultados que hubiesen permitido un paso más firme hacia objetivos multilateralmente reconocidos y apoyados. Lo novedoso del desarrollo en los últimos años no sólo radica en que ha dejado de ser un problema puramente nacional, sino en que se ha convertido en objetivo definido de la comunidad internacional. A su solución contribuyen todos los pueblos del mundo, y respecto del mismo todos los Estados aceptan su cuota de responsabilidad. Más que los logros, que por medio de estadísticas benévolamente interpretadas se puedan demostrar, el resultado más importante de los últimos años consiste en la aceptación del desarrollo como problema y responsabilidad solidaria e indivisible de los miembros de la comunidad internacional.

83. El presente año ha conllevado a un buen número de países serios problemas de tipo económico derivados de la constante declinación de los precios de los productos que exportan, o de la superproducción de esos productos y del aumento constante de los precios de los artículos que exportan los países industrializados. Se ha tratado de compensar ese desnivel creciente por medio del financiamiento internacional; pero dicho financiamiento es una medida transitoria, por cierto útil y necesaria en determinados momentos, pero que está lejos de constituir un medio permanente de sostener el desarrollo.

84. Una comunidad constituida sobre bases equitativas debería arreglar sus relaciones de modo que cada país, o cada región asociada en mercados comunes, zonas de libre comercio o uniones económicas, pagase con sus propias fuentes de producción el financiamiento de su desarrollo. Se nos dirá que esto sólo puede ser logrado por aquellos países que precisamente ya están desarrollados y que hasta puede ser considerado como uno de los índices más significativos de dicho fenómeno — aún más que el del ingreso per cápita, que de tanto que dice no dice nada —, y que, por consiguiente, los países en desarrollo deben conformarse con una deuda creciente. Esa deuda creciente, sin embargo, tiene límites que parecen constituir una ley de bronce, pues alcanza un punto de saturación y además de sus consecuencias económicas ejerce un efecto deprimente en la psicología de los pueblos.

85. Creemos necesario reexaminar la política de endeudarse e insistir en que se replantee la política

de comercio internacional, a cuyo efecto reconocemos la labor de la Junta de Comercio y Desarrollo y de las dos Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

86. Manteniéndose el relativo descenso de los precios de las exportaciones de los países en desarrollo, el financiamiento internacional alivia la balanza de pagos, pero la compromete a plazo más largo; reactiva la economía y mantiene el nivel de empleo, pero no logra invertir la tendencia que aleja a las zonas en que se divide, desde el punto de vista del desarrollo, la sociedad internacional contemporánea. Los acuerdos internacionales de comercio por cierto necesarios y a los cuales El Salvador adhiere a sabiendas de sus debilidades, como el Convenio Internacional del Café — negociado dentro del sistema de las Naciones Unidas —, constituyen un paracaídas para que los precios desciendan suavemente, o para que se mantengan a base de excedentes acumulados de producción; pero no solucionan el gran problema del intercambio, porque los bienes y servicios de los países industriales encarecen de continuo y los países en desarrollo pueden adquirir menos con sus exportaciones y han de cubrir el déficit endeudándose. El enfoque internacional del desarrollo es, hasta este momento, insuficiente, y los países retardados advierten un círculo sin salida, en el cual trajinan en uno y en otro sentido y llegan a fin de cuentas al mismo punto.

87. El Salvador forma parte del Convenio Mundial del Café. Desde el inicio de dicho Convenio se le otorgó una cuota de exportación muy inferior a su producción real, se le han pedido sacrificios que están muy lejos de sus posibilidades y se encuentra en este momento con una carga por concepto de café que debe retener que excede lo que su capacidad económica puede absorber. En lo relativo el sacrificio que se le pide es mayor que el que se pide a países de economía más diversificada y de mayor potencialidad territorial y demográfica. En efecto, debiendo corresponderle un sacrificio de un 10%, le ha tocado un sacrificio mucho mayor que no corresponde a su situación productiva real, ni al peso relativo que en su economía tiene el café.

88. Comienzan a abrirse paso algunos principios que apropiadamente aplicados podrían hacer justicia en las relaciones internacionales. Con particular satisfacción, mi Gobierno ha tomado nota del documento titulado "Acuerdo general relativo a los convenios sobre productos básicos", distribuido por el secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en el cual se propone que cuando se adopten medidas para controlar el aumento de la producción, éstas deberán tener en cuenta, en lo posible, "las diferencias de los costos de producción de dichos productos en los países interesados, así como la diferencia de los costos de transferencia de recursos a otros ramos de la producción"^{3/}. Estimamos de la mayor importancia que este principio se incorpore a la política ejecutiva de productos básicos, pues así se tomaría en cuenta el gravamen real que en la economía de cada país tiene un determinado producto, en vez de medir con el mismo rasero a todos los países productores. Es

sabido, desde la antigüedad, que hay una sabia justicia que no radica en la igualdad aritmética, sino en la igualdad proporcional, que se aplica en consideración a las circunstancias peculiares de las partes en presencia. No estamos, pues, inventando nada ni descubriendo un mundo; estamos simplemente empeñados en que se nos aplique internacionalmente la justicia que corresponde a nuestra particular condición territorial, demográfica y económica; estamos pidiendo que no se nos ahogue en nombre de una supuesta hermandad; estamos pidiendo que se reflexione y se medite sobre un tratamiento internacional hacedero y responsable. Esa ha sido y será nuestra lucha en las reuniones sobre el café, en las conferencias de comercio y en cuantos foros ofrecen las Naciones Unidas.

89. El Salvador reafirma su propósito de aceptar la cuota de sacrificio que proporcionalmente equivalga a la que llevan otros países. No podemos dejar de decir que mi país confronta una situación verdaderamente delicada y que importantes corrientes de opinión comienzan a considerar que, aun involuntariamente y de buena fe, países amigos realizan contra El Salvador una implícita agresión económica.

90. Es muy significativo, en relación a nuevas ideas que se abren paso en materia de desarrollo, que la Asamblea General haya solicitado, por medio de su resolución 2215 (XXI), del 19 de diciembre de 1966, un informe sobre la situación social del mundo^{4/} particularmente relacionado con la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ese informe sugiere, por su contenido, que los problemas del desarrollo van siendo replanteados de modo que se va dando prioridad a los asuntos sociales, pues no se trata simplemente de mostrar cifras altas de producción o de ingreso nacional bruto o balanzas de pago favorables, sino de que esas ventajas económicas vayan realmente a sus respectivos pueblos por medio de servicios educativos, asistenciales y de aseguramiento frente a las contingencias de la vida, y de salarios reales y beneficios que constituyen el condicionamiento material de los goces de la cultura. La economía no es un fin en sí misma, sino que está al servicio de los hombres, y de ahí que los factores sociales del desarrollo económico vayan pasando al primer plano.

91. Podría pensarse si sería del caso plantear el gran tema del desarrollo como tal, y no fraccionado en este o aquel aspecto, sino en conjunto, en amplia dimensión social, económica y científicotecnológica, dentro de los lineamientos y las regulaciones presentes y previsibles de la comunidad internacional. Va siendo lugar común el hecho de que a cada actividad nacional acompaña una actividad internacional que la secunda y apoya. En los últimos años las políticas nacionales se han ido centralizando, a veces por mera razón de análisis metódico y otras veces por ejecución real de programas, alrededor del desarrollo, y bien podría plantearse en el plano internacional un método similar. No se trataría de crear nuevas instituciones, ni de sustituir a las existentes, sino de pensar, y eventualmente ejecutar por medio de los canales establecidos, la política global del

^{4/} Informe sobre la situación social en el mundo, 1967 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.IV.9).

^{3/} Documento TD/30, párr. 24.

desarrollo, de cuya unidad fluirían los casos de aplicación a los varios campos de actividad internacional.

92. El año de 1968 ha sido designado, por la resolución 1961 (XVIII) de la Asamblea General, Año Internacional de los Derechos Humanos. En particular ha de señalarse la importancia de la Conferencia de Teherán^{5/} sobre esa materia. Al respecto, la Proclamación de Teherán, que figura en el Acta final de esa conferencia, constituye un documento de alta calidad que orientará la actividad internacional y nacional en cuanto a derechos humanos. Sería útil que la Asamblea General se ocupase de llevar adelante las propuestas de la Conferencia de Teherán en lo que concierne a los derechos humanos en caso de conflicto armado.

93. La Asamblea General haría culminar el Año Internacional de los Derechos Humanos si se pusiese de acuerdo en la designación de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos, según ha sido propuesto en anteriores períodos de sesiones. El Salvador, apoya el nombramiento de dicho Comisionado; pero desea que se hagan las previsiones necesarias para darle real actividad, pues no vendría bien que quedase como una hermosa expectativa que debilitaría, más que ayudaría, al significativo y metódico programa que las Naciones Unidas vienen ejecutando en esa materia desde su fundación. El estudio, pues, de las atribuciones de dicho Comisionado y de los medios de que estará provisto para desempeñarlas, va necesariamente ligado a la creación de ese nuevo cargo.

94. Mi Gobierno observa con preocupación todo acontecimiento que debilite los convenios que regulan la convivencia mundial o regional. Es sabido que en el continente americano se ha desarrollado como institución tradicional el asilo diplomático. El Salvador ha hecho de la defensa del asilo diplomático, institución humanitaria que atenúa las consecuencias de la inestabilidad política y al que se acogen personas de todos los credos y posiciones, un punto fundamental de su política exterior. Por ese motivo deplora la denuncia de las correspondientes convenciones, hecha por países amigos que merecen todo su respeto.

95. Las actividades de las Naciones Unidas que tienden a perfeccionar el derecho internacional contractual y los medios para la solución pacífica de los conflictos merecen el más caluroso apoyo. La Conferencia sobre el Derecho de los Tratados^{6/}, reunida en Viena, los trabajos sobre la definición de la agresión y las actividades tendientes a examinar los principios del derecho que sustentan las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados constituyen etapas importantes de la gran tarea de las Naciones Unidas. Vale dar el mayor empeño al estudio de la definición de la agresión y de las formas abiertas o sutiles de agresión económica. Ha llegado el momento de revisar, a la luz de una experiencia de más de cincuenta años, los medios de solución pacífica de conflictos, cuyos lineamientos originales en el plano del derecho contractual se asentaron en el

curso de las memorables conferencias de paz celebradas en La Haya a principios de la presente centuria.

96. El Salvador estima que, después de más de veinte años de existencia, nuestra Organización debería repensar sus programas y los medios ejecutivos que ha puesto en práctica, animada por el primordial objetivo de dar vigencia a la Carta. Sería prematuro o inoportuno pensar en una revisión a fondo de la Carta; pero es oportuno pensar en los medios ejecutivos a través de los cuales se le dé vida y que permitirían acercar los resultados a los objetivos mundialmente convenidos. En el plano privado del concurso de experiencias y de la común inquietud intelectual, hombres de todos los continentes se han reunido en seminarios y coloquios, a partir del vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, para pensar lo que pueda ser la Organización en un futuro, por cierto no lejano, sino inmediato. Una evaluación de este tipo llevaría a un análisis profundizado de las circunstancias actuales, que ya no son por cierto exactamente aquellas que se vivían en los días memorables de la firma de la Carta en San Francisco. Creemos que no por el hecho de contarnos entre los pequeños Estados, sino por apego a los valores de nuestra cultura, declaramos nuestra adhesión al régimen internacional de paz, igualdad y justicia que ha venido abriéndose paso con no pocos tropiezos y retrocesos, durante largos años. Nada mejor que la evaluación global de una institución para determinar con el acopio de la experiencia y ante nuevas circunstancias el balance de lo que merezca ser sostenido y desarrollado y de lo que necesite reajuste y complementación, siempre y cuando ese ejercicio se haga dentro de los principios que la comunidad internacional viene reconociendo y que está obligada a llevar al plano de la eficacia. No están en crisis los principios, sino los medios para su eficacia.

97. En su discurso inaugural, señor Presidente, usted destacó el papel que representa en la vida de los pueblos la esperanza por un mundo mejor. Corresponde a esta Asamblea cultivar con hechos la esperanza de los pueblos en las Naciones Unidas.

98. Este día, 4 de octubre, es el día dedicado a un gran hombre de la humanidad: San Francisco de Asís, cuya oración por la paz ha llegado hasta nosotros a través de los siglos. Rogando a Dios, a su Creador, formuló una oración que se inició así: "Señor, hazme instrumento de tu paz". Yo invito a todos los representantes de todas las naciones a que pidamos también: "Señor, hazme instrumento de tu paz".

99. Sr. PLESKOT (Checoslovaquia) (traducido del francés): Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo, en nombre de la delegación checoslovaca, con motivo de haber sido elegido Presidente de la Asamblea General. La delegación checoslovaca está convencida de que, bajo su dirección, el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General será animado por un espíritu constructivo y aportará también un gran estímulo a las nobles ideas de comprensión y cooperación que son el fundamento de la Carta de las Naciones Unidas. Quisiera decirle cuán feliz me siento personalmente al ver que el vigésimo tercer período de sesiones sea justamente presidido por usted que conoce desde hace mucho tiempo a

^{5/} Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán del 22 de abril al 13 de mayo de 1968.

^{6/} Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados, celebrada en Viena del 26 de marzo al 24 de mayo de 1968.

Checoslovaquia y que, como yo bien sé, ha sabido conservar sentimientos de amistad hacia mi país.

100. La delegación checoslovaca se presenta ante la Asamblea General con un sentimiento de gran responsabilidad. La República Socialista Checoslovaca, en su calidad de Miembro fundador que ha defendido y hecho valer desde el nacimiento de la Organización las ideas progresistas sobre la cooperación internacional, está en condiciones favorables para poder apreciar el papel desempeñado por las Naciones Unidas en el mundo de hoy en día. Y es especialmente por las condiciones excepcionales de desarrollo de nuestro país que deseamos que la voz de Checoslovaquia se haga oír, ante la opinión pública mundial, sobre ciertas cuestiones, de una forma clara y sin equívocos. Somos un país socialista que, por voluntad unánime de su pueblo, sigue el camino del progreso social, la paz y la solidaridad junto con todas las fuerzas progresistas del mundo. No nos desviaremos jamás de ese camino, y, sobre la base de las posiciones socialistas, continuaremos reforzando nuestra soberanía y nuestras alianzas internacionales.

101. Es también desde este punto de vista que consideramos la situación compleja del mundo contemporáneo y que definimos nuestra actitud frente a los problemas fundamentales de esa situación.

102. La indivisibilidad de la paz y, en consecuencia, el apoyo y la ayuda a todos los pueblos amenazados por el imperialismo y el colonialismo, la lucha por la democracia y el progreso y, por consiguiente, una posición inequívoca respecto de las fuerzas retrógradas, tales son las actitudes adoptadas, tanto en el pasado como hoy, por la política exterior checoslovaca y las que continuará adoptando en el futuro.

103. Es con gran pesar que nos vemos obligados a admitir, en el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que durante el año transcurrido pocas son las cosas que han mejorado en el conjunto de la situación internacional.

104. Es verdad que el hecho de haber, por fin, después de largas y difíciles negociaciones llevadas a cabo en la segunda parte del vigésimo segundo período de sesiones, logrado acuerdo sobre la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] constituye un paso adelante que las naciones del mundo amantes de la paz recibirán con satisfacción. La República Socialista Checoslovaca, cuyos representantes trabajaron activamente, desde un comienzo, a fin de lograr tal objetivo, consideró ese resultado como una prueba de la posibilidad de llegar a un entendimiento, aun en cuestiones muy complejas.

105. El librar a la humanidad de los riesgos de la guerra termonuclear continúa siendo una tarea fundamental en la hora actual. La agresión norteamericana al Viet-Nam, la situación en el Oriente Medio, en Corea y en otros lugares del mundo, son todas manifestaciones de una estrategia global de la fuerza, los eslabones de una cadena de fenómenos peligrosos de consecuencias incalculables y que ponen en peligro la seguridad de las naciones.

106. Estos últimos meses, la opinión pública mundial recibió con alivio y esperanza el comienzo de

las conversaciones directas entre los Estados Unidos y los representantes de la República Democrática del Viet-Nam sobre la posibilidad de poner fin a la guerra en Viet-Nam. Pero esas esperanzas se disiparon rápidamente por la actitud intransigente de la delegación estadounidense, que se niega a poner fin a los bombardeos del territorio de la República Democrática de Viet-Nam y a los demás actos de guerra contra ese Estado. Es indispensable que los Estados Unidos se den cuenta de que el único medio para detener el derramamiento de sangre en Viet-Nam es el respeto de las justas reivindicaciones del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y del Frente Nacional de Liberación de Viet-Nam del Sur, reivindicaciones que surgen de los Acuerdos de Ginebra de 1954. Hasta que estas exigencias no sean satisfechas, el Gobierno y el pueblo checoslovaco continuarán dando su apoyo y su ayuda al pueblo vietnamita en su lucha heroica contra la agresión norteamericana.

107. El año transcurrido no se ha distinguido tampoco por un cambio de la situación en el Oriente Medio. La esperanza emanada de la resolución [242 (1967)] aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, y del hecho de que esa resolución ofrecía un buen camino hacia la solución de la complicada situación imperante en esa región, no se ha realizado. Los Estados árabes, y más especialmente la República Árabe Unida, aceptaron esa resolución, la consideraron como una posibilidad de arreglo. Con ese fin, el Gobierno de la República Árabe Unida sugirió elaborar un plan para lograr, por etapas, el arreglo de la situación. Nosotros brindamos nuestro apoyo total a esa iniciativa. Por el contrario, Israel está en falta respecto de la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967 y rehúsa ponerla en práctica. Ante esta realidad, hasta la acción infatigable del representante del Secretario General en el Oriente Medio, señor Jarring, cuyos esfuerzos por lograr un arreglo político, conforme a la resolución del Consejo de Seguridad, merecen en nuestra opinión, aprecio y estímulo, ha resultado hasta ahora infructuosa.

108. Nosotros continuamos considerando que el único camino que permitirá llegar a la solución de la crisis crónica del Oriente Medio es un arreglo político. Este arreglo, basado en la mencionada resolución del Consejo de Seguridad, estipula en primer lugar la retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios de los Estados árabes ocupados y subraya la necesidad de que todos los Estados de esa región que son Miembros de las Naciones Unidas reconozcan, a cada uno de ellos, el derecho a la existencia como Estado nacional independiente así como también el derecho a vivir en paz y con seguridad.

109. En armonía con la política de coexistencia pacífica de los Estados que tienen regímenes sociales diferentes, la República Socialista Checoslovaca se pronuncia por la eliminación de todo aquello que implique el aumento de la tirantez en el mundo. A este respecto, presta una atención particular a la situación europea. Mediante su política, se esfuerza por establecer relaciones normales y por contribuir a la seguridad y a la cooperación mutuamente ventajosa de todas las naciones europeas. Animada de ese espíritu, fomenta también en Europa las tendencias po-

sitivas y las encuentra en los esfuerzos destinados a enfocar de manera constructiva las apremiantes tareas de la seguridad europea. La estabilización y la creación de las condiciones de un sistema de seguridad eficaz consisten, sobre todo, según nuestra opinión, en el reconocimiento y el respeto de la situación creada en Europa después de la guerra. En este orden de ideas, la necesidad de reconocer la existencia de dos Estados alemanes figura siempre en un primer plano.

110. El Gobierno checoslovaco ya ha señalado, en varias oportunidades, que toda tentativa de los medios militaristas de Alemania Occidental tendiente a obtener acceso a las armas nucleares es incompatible con los intereses de la paz y de la seguridad en Europa. Por cierto que nosotros disponemos de una cantidad suficiente de información sobre las actividades de las fuerzas revanchistas militares neonazis de la República Federal de Alemania que prueban que ellas no han renunciado a los planes de revisión de los resultados de la segunda guerra mundial. Es necesario llevar contra ellas una lucha resuelta, porque su recrudescencia constituye un grave peligro para la evolución pacífica de Europa.

111. En el actual otoño, en que la situación es bastante complicada, el pueblo checoslovaco recuerda algunos aniversarios importantes.

112. Hace cincuenta años, el 28 de octubre de 1918, los pueblos checo y eslovaco, renovando ancestrales tradiciones revolucionarias, especialmente el célebre movimiento husita del siglo XIX, se lanzaron por el camino de la evolución política, económica y cultural independiente. Sin embargo, no es hasta el decenio del año 1930 que apareció en nuestra vecindad inmediata el fascismo hitleriano que, en Munich, hace justo treinta años, hizo perder a Checoslovaquia su soberanía y su independencia. La resolución de Munich impuesta al Estado checoslovaco quedará para siempre en la historia como un acto de perfidia de las grandes Potencias signatarias y del sacrificio de un pequeño Estado para satisfacer los intereses de las mismas.

113. Continúa siendo una realidad histórica el que, en aquellos tiempos tan difíciles para nuestra nación, la Unión Soviética fue la única de las grandes Potencias que se definió total e inequívocamente en favor de la defensa de la independencia de Checoslovaquia. Recordamos hoy la decisión de Munich porque constituye uno de los actos que prepararon el desencadenamiento de la segunda guerra mundial, de tan trágicas consecuencias para la humanidad entera.

114. Nuestro pueblo no se sometió jamás a los dictados de Munich y menos aún a la ocupación que le siguió. Lo testimonian así tanto su resistencia como su lucha activa. Durante el transcurso de esa lucha contra el fascismo se estableció una cooperación directa con los otros pueblos eslavos que sufrieron lo peor del nazismo así como también con otros Estados. Al mismo tiempo se constituyeron las bases de la nueva organización social y política del Estado checoslovaco. Porque hasta 1938, y es necesario recordarlo, la República Checoslovaca no había encontrado la solución a todos los problemas a los que se veía enfrentada, especialmente en el campo social y

en el de las nacionalidades. Las esperanzas que el pueblo checoslovaco depositó en su nuevo Estado y que las ideas de la gran revolución socialista de octubre no hicieron sino reforzar, no se realizaron plenamente.

115. Con la liberación del territorio de la República Checoslovaca, llevada a cabo principalmente por el ejército soviético, se le ofreció a nuestras naciones la posibilidad de realizar los sueños revolucionarios que la República anterior a Munich no pudo cumplir. Al nacionalizar el sector industrial, las minas y los bancos, al organizar la agricultura sobre la base de cooperativas y al adoptar otras medidas, el pueblo checoslovaco se puso en marcha hacia la transformación de su economía y hacia la construcción de la sociedad socialista. Este ha sido un proceso difícil y complejo, inevitablemente acompañado de dificultades que debieron ser superadas y de la búsqueda de nuevas formas de organización de las relaciones económicas y de medidas sociales y políticas. Las inconsecuencias y las deformaciones de la construcción del nuevo régimen social en el pasado, de las cuales algunas se debieron a circunstancias difíciles que nuestro país conoció durante los años de la guerra fría y de la tirantez internacional aguda, suscitaron en los pueblos checo y eslovaco la convicción de que era necesario eliminar las contradicciones que se agrandaban con los años. La fuerza política dirigente de nuestra República — el Partido Comunista de Checoslovaquia — se colocó, a principios de este año a la cabeza del movimiento en pro de los cambios profundos, por estar convencido de que, sobre la base de la concepción marxista-leninista de la edificación del socialismo, del respeto a los principios generales de éste, habida cuenta de las condiciones específicas de la evolución de Checoslovaquia, transformaría nuestro país en una sociedad socialista moderna y próspera, firmemente ligada a la comunidad de los países socialistas. Todo este proceso, que a partir de enero de 1968, se ha desarrollado en circunstancias complejas y que debió evitar los extremos de derecha y de izquierda — y aquí incluimos las tentativas hechas para explotarlo abusivamente — abrió camino a la extraordinaria iniciativa creadora de nuestro pueblo. Se ha probado que el rumbo socialista de nuestro desarrollo, inspirado en las tradiciones históricas del movimiento obrero, ha llegado a ser, para la mayoría abrumadora de nuestro pueblo, una realidad evidente.

116. Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, ciertas delegaciones han hecho alusión a los acontecimientos ocurridos recientemente en la República Socialista Checoslovaca. Considero entonces necesario decir algunas palabras a propósito de esta cuestión.

117. En el mes de agosto pasado, el Gobierno de nuestro país se encontró frente a una nueva realidad. Las tropas de cinco Estados socialistas entraron en Checoslovaquia. Ante esta nueva situación, el pueblo checoslovaco observó una sangre fría y manifestó una unidad y una disciplina ejemplares, expresando a sus representantes constitucionales, con el Presidente de la República Ludvík Svoboda, a la cabeza, su plena confianza y su total apoyo. El Gobierno checoslovaco tiene conciencia de la gravedad del mo-

mento y del hecho de que está en juego el porvenir de nuestra nación.

118. La nueva situación así creada fue objeto de conversaciones entre los representantes políticos y constitucionales de la República Socialista Checoslovaca y los dirigentes de la Unión Soviética, celebradas en Moscú, desde el 23 al 26 de agosto, con el deseo de encontrar una solución política. Las conversaciones tuvieron por resultado un documento que, cuando sea puesto en vigor, tendrá como consecuencia la normalización total esperada y la salida del territorio checoslovaco de las tropas de los cinco Estados socialistas. Por su parte el gobierno checoslovaco declaró y lo reitera, que cumplirá escrupulosamente los compromisos contraídos.

119. Confiamos en que los gobiernos de todos los Estados y sus representantes en el actual período de sesiones de la Asamblea General comprendan esta situación y no hagan nada que pueda estar en desacuerdo con la voluntad del Gobierno checoslovaco de arreglar la situación existente sobre la base de los resultados de las conversaciones de Moscú. Por tales motivos, el Gobierno checoslovaco ha solicitado igualmente que el tema relativo a la situación en la República Socialista Checoslovaca, inscrito en el orden del día del Consejo de Seguridad, por iniciativa de ciertos Estados, sea retirado. No servirá ni a los intereses de las Naciones Unidas ni a sus objetivos, ni a los intereses de la República Socialista Checoslovaca, que la situación existente en Checoslovaquia sea explotada para intentar reproducir la atmósfera de la guerra fría. Estimamos, por el contrario, que la prosecución sistemática de la política de tregua es un factor favorable al arreglo de la situación planteada en la República Socialista Checoslovaca.

120. Los últimos acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia tuvieron una gran repercusión en el mundo. Permítaseme reproducir las palabras de la declaración oficial hecha por el Primer Ministro, M. O. Cerník, en la Asamblea Nacional checoslovaca, el 13 de septiembre de 1968, para agradecer a todos aquellos que pensaron con sinceridad, esos días, en el bienestar del pueblo checoslovaco y en el porvenir del socialismo en Checoslovaquia. Les estamos reconocidos por sus expresiones de simpatía y por los consejos sinceramente dados. No nos hacemos ilusiones, por otra parte, sobre los motivos que impulsaron a ciertos representantes de Estados imperialistas y a sus amigos a manifestar súbitamente interés en el destino y el porvenir del socialismo en Checoslovaquia, según hemos sido testigos también en esta sala. A este respecto, aseguramos una vez más a todos nuestros amigos, al mismo tiempo que a nuestros adversarios, que Checoslovaquia es, y seguirá siendo, un país socialista y que la orientación fundamental de su política no cambiará.

121. El Gobierno checoslovaco ha puesto en práctica un programa tendiente a reforzar el sistema socialista en el país, así como el desarrollo de sus relaciones internacionales. En esta esfera se buscará especialmente dar nuevo impulso a la cooperación con los países socialistas aliados, sobre la base de

los principios aprobados en la Declaración de Bratislava, de 3 de agosto de 1968^{Z/}.

122. Permítaseme ahora dedicar mi atención a ciertos problemas que serán objeto de las tareas de esta Asamblea.

123. El problema del desarme constituye una de las cuestiones fundamentales de importancia decisiva para el porvenir del mundo. La eliminación sistemática y total del peligro de la guerra nuclear no es posible si no se prohíben y destruyen todas las armas nucleares y se trata de lograr el objetivo del desarme general y completo. La realización de ese objetivo está, por ahora, lejana, y se necesita, en consecuencia, proceder a tomar medidas parciales paso a paso. Es necesario tener en cuenta los resultados ya obtenidos, especialmente en lo relativo a la no proliferación de las armas nucleares. Es seguramente verdad que los esfuerzos relativos a la aplicación del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no se efectúan en el vacío y que influye en ellos la situación general del mundo. Estimamos, sin embargo, que toda tentativa tendiente a asociar y a ligar la adhesión al tratado sobre la no proliferación, o la adopción de otras medidas vinculadas al desarme, a los problemas que no se relacionan directamente con el tema carece de utilidad alguna. La República Socialista Checoslovaca considera la aprobación del tratado en la continuación del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General como una victoria del sentido común y da una gran importancia a su próxima entrada en vigor. La eficacia del Tratado está condicionada a su aprobación por el mayor número de los Estados de todos los continentes. A pesar de ciertas manifestaciones nefastas aparecidas últimamente en este sentido, queremos creer que la mayor parte de los países escuchará el llamado de la Asamblea General y adherirá al Tratado.

124. Las conversaciones sobre el desarme incluyen además otros muchos proyectos encaminados a la aplicación de medidas parciales, tanto en lo que respecta a las armas nucleares, como a las fuerzas armadas tradicionales y a su equipo. En el memorando del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [A/7134] sometido a la consideración de la Asamblea General en este período de sesiones, así como en otros documentos, se hace una larga enumeración de esos proyectos. Estamos convencidos que esas propuestas pueden llegar a ser una base apropiada para un acuerdo próximo sobre otras medidas, cuya realización entrañaría la detención de la carrera armamentista, así como el refuerzo de la seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional.

125. La aplicación de las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales es otro objetivo importante. Nuestra Organización tiene el deber de actuar más enérgicamente aún, a fin de que los últimos territorios coloniales desaparezcan del mapa del mundo y que el colonialismo, en todas sus formas y en todas sus manifestaciones, sea eliminado definitivamente.

^{Z/} Declaración de los partidos comunistas y obreros de los países socialistas.

126. Los esfuerzos de las Naciones Unidas tienden con mucha razón a solucionar los complejos problemas de la economía mundial y de la cooperación económica internacional. Se trata especialmente de encontrar una solución al problema crucial de la economía mundial contemporánea, es decir, la eliminación del abismo existente entre el desarrollo económico de los países en desarrollo y el de los Estados industriales evolucionados.

127. En lo que se refiere a la República Socialista Checoslovaca, la atención de su Gobierno se concentra en la adaptación de su economía socialista a las necesidades actuales de la revolución científica y técnica, y por consiguiente en el proceso apropiado a todas las economías evolucionadas. Estamos persuadidos de que estos esfuerzos no permitirán próximamente asegurar, no solamente el desarrollo de la economía y la elevación del nivel de vida en Checoslovaquia, sino también el futuro progreso de la cooperación económica con otros países, especialmente los países socialistas. Consideramos igualmente como importante el desarrollo de la cooperación económica en Europa, así como el papel que desempeña la Comisión Económica para Europa, lo mismo que la utilización de todas las fuerzas progresistas de la cooperación mundial — especialmente en la esfera del comercio — con todos los países y, en particular, con los países en desarrollo.

128. Partimos del hecho de que la división internacional del trabajo basada sobre una acción mundial concertada y sobre los principios de igualdad de derechos y de ventajas mutuas, puede ser de utilidad general. La República Socialista Checoslovaca se declara a favor de esos principios y se esfuerza en asegurar a su economía un lugar óptimo en la división mundial del trabajo.

129. Este año ha sido consagrado a intensificar los esfuerzos desplegados con miras a promover en el mundo los derechos humanos. Es de conocimiento general la participación de Checoslovaquia en esos esfuerzos y la delegación checoslovaca ha informado sobre ello a la opinión mundial en la Conferencia de Teherán. En su declaración del 27 de abril último, el Gobierno checoslovaco se pronunció a favor de una moción encaminada a poner en práctica en forma efectiva los derechos humanos y las libertades cívicas. Con este objeto, se me encomendó también firmar, en nombre del Presidente de la República Socialista Checoslovaca, señor Ludvik Svoboda, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [véase resolución 2200 A (XXI)]. Esperamos que en este período de sesiones pueda avanzarse decididamente en otras esferas tales como la eliminación de toda forma de discriminación racial y el logro y la aprobación del proyecto de convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

130. Los trabajos de la Asamblea General se convierten tradicionalmente en el punto crucial de muchos problemas internacionales. Existen algunos que conciernen a un número limitado de Estados, pero hay otros que importan a toda la comunidad internacional. Proporcionan, no obstante, un panorama del mundo contemporáneo ante el cual nadie puede

permanecer indiferente. Las Naciones Unidas ocupan en él un lugar importante.

131. La República Socialista Checoslovaca se adhirió y continúa adhiriéndose a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, es decir a la obligación de los Estados a cooperar mutuamente, al principio de la igualdad de derechos de los pueblos y al de la libre determinación, al principio de la igualdad soberana de los Estados, al principio del respeto a los compromisos internacionales, al principio de la no injerencia, al principio del arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos, al principio de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estos principios deben ser la base de la coexistencia pacífica y de las relaciones equitativas entre los pueblos. Sin embargo, nuestra Organización debe ahora enfrentar una vez más toda una serie de problemas, no resueltos, que menoscaban la plena eficacia de sus acciones. Es indispensable, en primer lugar, aplicar totalmente el concepto de universalidad mediante el restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y la admisión en esta Organización de aquellos Estados que han manifestado un justificado interés a su respecto. Estamos a favor de la admisión en las Naciones Unidas de dos Estados alemanes: la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania.

132. Permítaseme decir, para terminar, que los representantes constitucionales de la República Socialista Checoslovaca y el pueblo checoslovaco, a pesar de todos los problemas explosivos existentes en el mundo de hoy, no sólo confían firmemente en la posibilidad de la cooperación pacífica internacional, sino que también están convencidos de que el desarrollo de esta cooperación, y sólo él, puede crear las condiciones previas para llegar a una solución honesta de todos los problemas. Las negociaciones políticas y las soluciones que se adoptan deben tener siempre presente el interés de todos los pueblos y respetar, sobre todo, su independencia y soberanía. El porvenir de nuestro planeta depende de la comprensión y de la cooperación de los Estados que tienen sistemas políticos y económicos diferentes.

133. Quisiera expresar la convicción del Gobierno checoslovaco de que la obra del actual período de sesiones de la Asamblea General ha de contribuir a lograr ese objetivo. Creemos que esa obra dará prueba de un sentido de responsabilidad por la defensa de los valores cuya preservación es una de las tareas principales de las Naciones Unidas. La delegación checoslovaca se esforzará, a pesar de los problemas complejos que nuestro país debe resolver en la hora actual, por aportar una contribución valiosa y constructiva a la realización positiva de nuestra tarea.

134. Sr. RIFA'I (Jordania) (traducido del inglés): Deseo empezar, señor Presidente, por felicitarle a usted y a los grandes pueblos latinoamericanos a quienes representa en este elevado cargo para el que ha sido tan acertadamente elegido. Los jordanios y todos los pueblos de la patria árabe comparten con su país, Guatemala, y con todos los demás Estados latinoamericanos, una herencia común y aspiraciones

comunes. Conociendo su larga experiencia y su gran capacidad, estamos seguros de que este período de sesiones de la Asamblea General se verá coronado por el éxito.

135. A este respecto, debo rendir homenaje a su distinguido predecesor, el señor Mánescu, cuya capacidad y dotes de estadista se han reflejado en los constructivos logros del último período de sesiones.

136. También quiero expresar especial gratitud al Secretario General y a sus colaboradores por los destacados y valiosos servicios que han prestado a la causa de las Naciones Unidas.

137. Con el ingreso en las Naciones Unidas de un nuevo Estado Miembro, Swazilandia, esta Organización mundial se acerca más a la universalidad. En nombre de mi Gobierno y del pueblo de Jordania, felicito a ese nuevo Estado y formulo votos por la prosperidad y el progreso constantes de su pueblo.

138. En este período de sesiones, la Asamblea General se reúne para examinar una amplia gama de problemas que se plantean hoy en el mundo. Pero, en realidad, el problema más grave que tienen ante sí las Naciones Unidas es el de su futuro y su supervivencia.

139. Muchos abrigamos el serio temor de que en los próximos años, en lugar de presenciar el crecimiento y la madurez de la Organización, podríamos ser testigos del debilitamiento de la eficacia de las Naciones Unidas como expresión de la esperanza de los hombres de vivir en paz y en condiciones de prosperidad, y como medio para coordinar los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una vida mejor.

140. Las Naciones Unidas, que fueron creadas para preservar a la humanidad del flagelo de la guerra, presencian ahora, casi sin reaccionar, derramamientos de sangre y tragedias humanas en suelo africano y en suelo asiático.

141. En Viet-Nam, la guerra continúa y cada día aumentan los sufrimientos y la destrucción. La opinión pública mundial exige que esta guerra destructiva cese inmediatamente e insiste en que no se escatimen esfuerzos ni medidas para lograr que las negociaciones de paz de París tengan éxito.

142. En Africa, la agonía del hombre y la supresión de los derechos humanos continúan a consecuencia de políticas coloniales de represión.

143. En el Oriente Medio, en mi propio país, existe una situación única y, en muchos aspectos, anómala. Un Miembro de las Naciones Unidas, fiel a los principios de la Carta y reconocido por todos los que lo conocen bastante como país dinámico, progresista y amante de la paz — Jordania — se encuentra desde hace casi año y medio en una situación verdaderamente excepcional. Durante casi año y medio, la mitad de la población jordania vive bajo la ocupación militar extranjera. Casi la cuarta parte de sus habitantes se han visto reducidos a la condición de refugiados y viven fuera de sus hogares. La unidad económica y el progreso del país han sido bruscamente perturbados. Los santuarios que nuestro pueblo veneraba y protegía con orgullo ancestral le han sido

arrebatados y desvergonzadamente profanados. En Jordania y en sus alrededores, los legítimos derechos de nuestro pueblo han sido hollados por segunda vez, mientras se esperaba todavía que se reparara el anterior acto de injusticia y de brutalidad sin precedentes. En toda Jordania puede verse aflicción, daños y destrucción debido a la continua agresión israelí. A pesar de su valeroso espíritu, mi pueblo está llegando a un punto en que podría perder la fe en la eficacia práctica de los valores morales y de los elevados principios que se predicán y fomentan en el mundo de hoy. La agresión armada de Israel tiene en mi país un campo donde puede operar libremente, sin ninguna autoridad internacional eficaz para rechazarla ni contenerla y, en muchos casos, ni siquiera para condenarla.

144. Hace ya casi año y medio que se ha creado esta situación anormal y hay pocas esperanzas de que la comunidad mundial intervenga valerosamente para poner fin a la agresión manifiesta que significa la ocupación militar de mi país y para reparar los daños causados.

145. Desde que la Asamblea General fracasó en su intento de actuar en la debida forma en junio y julio del año pasado, esta gran Organización mundial ha adoptado una decisión importante y potencialmente eficaz. El 22 de noviembre de este año, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 242 (1967) que debía ser decisiva y a la vez reflejar las diferentes tendencias manifestadas en el Consejo. En la introducción a su Memoria anual, el Secretario General declara:

"La resolución 242 (1967), aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, fue en sí misma un éxito considerable y sirvió de base para un enfoque constructivo y pacífico, tanto por las partes como por la comunidad internacional, de los agudos problemas del Oriente Medio. La resolución preveía la designación de un Representante Especial con objeto de "establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada". Era ésa una grave responsabilidad para ser asumida por un hombre pero, desde el punto de vista práctico, es la más acertada de las opciones evidentemente limitadas." [A/7201/Add.1, párr. 47.]

146. La esencia de esta resolución consistía en pedir el retiro de las fuerzas de ocupación israelíes de Jordania y de los dos países árabes hermanos atacados por Israel, así como el establecimiento de condiciones de paz en la zona. Las grandes Potencias que habían frustrado la acción de la Asamblea General en junio y en julio del año pasado, se comprometieron esta vez a ejercer toda su influencia para que se aplicara la nueva resolución del Consejo de Seguridad. Así lo declararon públicamente en el Consejo y así lo dijeron en privado fuera de éste. Calificaron la resolución de "equilibrada" y "realista" y declararon que les permitiría hacer uso de su influencia y de su peso político para lograr el cumplimiento de sus disposiciones.

147. Nosotros, por nuestra parte, hace ya un año que estamos colaborando con el abnegado y compe-

tente Representante del Secretario General, señor Gunnar Jarring, en conformidad con lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad.

148. Pero Israel no ha dejado ninguna puerta para los sinceros esfuerzos de las Naciones Unidas y de su Representante, ninguna esperanza de que cambiará su intransigente y agresiva actitud, su fascinación por las fuerzas militares y su resistencia a toda intervención de las Naciones Unidas en pro de la justicia y la paz en la región.

149. Israel parece creer que la participación de las Naciones Unidas en la solución de este problema estaría en contradicción con sus propios propósitos. En consecuencia, la posición de Israel con respecto a los esfuerzos del Representante Especial ha consistido en frustrar, por medio de maniobras de procedimiento, de táctica y de semántica, todo intento constructivo de acometer el propio fondo del problema. Ha tratado de sustituir la resolución del Consejo de Seguridad por un llamado programa de paz, preparado y propuesto por Israel. Ha evitado discutir sobre los problemas fundamentales con el Representante Especial. Incluso ha considerado como inaceptables los compromisos asumidos en el Consejo de Seguridad sobre la terminación del estado de beligerancia. Declaró claramente de todas las maneras posibles que la resolución no satisfacía sus exigencias y ambiciones. El estribillo de negociaciones directas o acuerdos bilaterales repetidamente proferido por Israel no es sino otra maniobra táctica para eludir las obligaciones estipuladas y recaladas en la resolución de noviembre del Consejo de Seguridad.

150. Los amigos de Israel que habían prometido apoyar la resolución del consejo de Seguridad debían haber previsto esta situación. Su actitud actual y la del pasado ha contribuido a crear el estado de espíritu y el talante que tienen ahora los dirigentes israelíes. Con su apoyo a la política israelí de completo desprecio por las resoluciones de las Naciones Unidas, o con su indiferencia por esa política y por el hecho de que en los veinte últimos años Israel recurre sistemáticamente al uso de la fuerza para asegurar su expansión territorial, han permitido que se desarrolle la arrogancia del poder y la confianza de Israel de que le prestaran apoyo tanto en esta gran Organización como en otros lugares. Ahora presencian la total indiferencia de Israel por las Naciones Unidas e incluso por los intereses de las grandes Potencias amigas en toda la región del Oriente Medio. Nunca se ha manifestado con mayor claridad el agudo conflicto que existe entre los intereses de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y la política extremista de Israel.

151. Las grandes Potencias — y las Naciones Unidas en pleno — deberían darse cuenta — lo que no han hecho hasta ahora — de que para salir del atolladero en el Oriente Medio es preciso ejercer considerable presión en la parte agresora, moderar su arrogancia militar y hacerle comprender que la dependencia en la fuerza de las armas no construye el camino a la paz.

152. Los gobiernos árabes directamente afectados por la crisis han llegado muy lejos en su moderación. La posición árabe con respecto a la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad ha sido

flexible y objetiva. No tuvimos dificultad en aceptar las condiciones de la resolución, puesto que siempre hemos estimado que las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas no son meros documentos históricos que se publican para ser archivados o para ser colocados en marcos como retratos en las paredes de las Naciones Unidas.

153. Entablamos detalladas negociaciones con el Representante Especial, en el transcurso de las cuales mantuvimos una actitud positiva y constructiva. El señor Jarring sabe perfectamente que deseamos cooperar y que apoyamos sus abnegados esfuerzos. Hemos examinado con él las posibilidades prácticas para dar cumplimiento a todas las disposiciones de la resolución, indicando que se podría preparar un calendario para la aplicación general y simultánea de todos sus puntos. La preparación de este calendario podría encomendarse al Representante Especial, o bien podría disponerlo el Consejo de Seguridad o las grandes Potencias, es decir, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

154. Esta sería una solución perfectamente lógica puesto que el problema se originó fundamentalmente en las Naciones Unidas y la responsabilidad sigue incumbiéndole a la Organización, y puesto que a las grandes Potencias, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se les han confiado obligaciones especiales con respecto a la paz internacional.

155. Sin embargo, Israel, fascinado por su éxito militar, se niega a aceptar el retiro, que es el punto esencial de la solución pacífica de la crisis actual. Si Israel estuviese dispuesto a aceptar el retiro, no habría vacilado en exponer su posición. Pero no puede definirla ni declararla. Esto se debe a que lo que mueve a todos los dirigentes israelíes, por grandes o pequeñas que sean las diferencias de sus opiniones, es la idea de la expansión territorial.

156. En vista de esta realidad, la cuestión de la paz en Israel se convierte en un problema para los propios dirigentes israelíes, quienes parecen incapaces de resolverlo. Oscilando entre su esperanza de vivir en condiciones de seguridad y su objetivo de conquistar más tierras, Israel no puede determinar la zona a que proyecta extenderse ni la línea a la que estaría dispuesto a retirarse. En consecuencia, el estribillo de fronteras seguras que Israel sigue utilizando como excusa por no haber aceptado el retiro es un concepto vago e indefinido en la mente israelí. Esto explica el hecho de que el Gobierno de Israel no haya asumido el compromiso de retirarse ni haya dado al Representante Especial una idea clara y definida sobre su concepto de fronteras seguras. A este respecto, es preciso tener en cuenta que es la integridad territorial árabe y la seguridad árabe las que han sido notoriamente violadas por Israel tres veces en el transcurso de los veinte últimos años.

157. Israel recurre a tácticas de procedimiento como pretexto para evitar el fondo de la cuestión. En la introducción a su Memoria Anual, el Secretario General dice: "Como norma general, me parece que debe hacerse más hincapié en los resultados que en el procedimiento" [A/7201/Add.1, párr. 52]. Israel debería indicar claramente si está dispuesto a retirarse de los territorios que ocupa, según se dispone en la resolución del Consejo de Seguridad.

158. Tenemos sobrados motivos para creer que Israel está obsesionado con la expansión territorial y que, en consecuencia, obstaculiza deliberadamente todos los esfuerzos encaminados a la paz. Baste con recordar que mientras hacía maniobras de procedimiento y de retórica, no dejó pasar tiempo para consolidar su ocupación. Ha instalado colonias israelíes en los territorios árabes ocupados. Ha expulsado de sus hogares a cientos de miles de habitantes de las zonas ocupadas y lo ha hecho en forma deliberada y sistemática. Ha arrasado completamente aldeas y grandes barrios de ciudades árabes. Israel adoptó medidas radicales y violentas para integrar en su estructura política la Ciudad Santa de Jerusalén, confiscando tierras y propiedades y adoptando otras medidas radicales. Las autoridades israelíes han detenido, encarcelado, deportado, torturado, fusilado o sometido a distintas formas de persecución a miles de árabes de la zona ocupada. Israel ha intensificado también sus ataques contra mi país, especialmente mediante un programa sistemático de intensos bombardeos de aldeas y ciudades jordanas por la aviación y la artillería, sin duda con la esperanza de quebrantar el espíritu de resistencia de mi pueblo y preparar el terreno para una mayor expansión en territorio jordano. Es increíble que al cabo de 25 años de la fundación de las Naciones Unidas, el derecho de un pueblo a vivir sin estar expuesto a la agresión pueda ser objeto de debate.

159. Ha llegado el momento de que la opinión pública mundial comprenda que la pretensión de que los árabes proyectaban arrojar al mar a los israelíes era un mito, lo mismo que la acusación de que eran la parte beligerante. Ha llegado el momento de que se desvanezca el pánico que se tiene en el mundo occidental con respecto a la supervivencia de Israel y de que se comprenda en forma más racional la realidad israelí y los propósitos de Israel en esta zona.

160. Cada día resulta más evidente que, a medida que Israel consolida su posición, extiende su territorio y acumula armas mortales perfeccionadas, persigue el objetivo de convertirse en la Potencia más importante del Oriente Medio, ejerciendo una influencia decisiva en el futuro y el destino de esa zona a costa de los derechos, la seguridad y el futuro de los pueblos de la región. Sin embargo, Israel sigue tratando de conseguir más armas y sigue recibéndolas. Sería de esperar que, si bien no se toman medidas positivas para inducir a Israel a adoptar una actitud pacífica, por lo menos no se tome ninguna medida que impulse a ese país hacia la guerra.

161. En consecuencia, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben actuar rápidamente para respaldar los esfuerzos en favor de la paz y disipar toda idea de desesperanza. Los habitantes de la región sufren desde hace mucho por causa de la violencia israelí y por la incapacidad de las Naciones Unidas de defender sus derechos y de proteger su destino, y han llegado al límite de su moderación y de su fe en la imparcialidad de esta Organización mundial. Cuando se llega a ese extremo, las exhortaciones a la moderación y a la prudencia pierden su sentido, y el eco del llamamiento a la lucha por la liberación empieza a resonar por doquier.

162. Ciertamente es que los árabes sufrieron una derrota militar a raíz de un ataque por sorpresa en junio del año pasado, pero no es menos cierto que están firmemente decididos a no dejarse derrotar en lo que respecta a sus principios y derechos. A Israel le fue fácil ocupar vastos territorios árabes, pero no le resultará tan fácil permanecer en ellos ni conservarlos. Nuestros ancianos podrán continuar viviendo por algún tiempo su desventura en la miseria y en campamentos de refugiados, pero sus hijos se niegan a aceptar la muerte como no sea luchando. Los jóvenes que se enfrentan con la muerte en las zonas ocupadas no son terroristas, como los califica cínicamente Israel. Son jóvenes patriotas, salidos de escuelas y universidades, que vuelven a su patria desgarrada por la agresión, con el fin de oponer resistencia a la ocupación.

163. Temo que la falta de logros positivos llegue a exacerbar en la región los sentimientos y las ideas hasta el extremo de impulsar a la gente a seguir una política que puede resultar muy cara en vidas y recursos. Esto puede significar la adopción definitiva de un rumbo que algunos podrán tachar de demasiado destructivo, pero que nuestro pueblo considerará inevitable al no tener otra posibilidad.

164. Por nuestra parte, como Gobiernos responsables, seguiremos creyendo en la causa de la paz y continuaremos nuestros esfuerzos para alcanzarla. Pero una paz duradera sólo puede establecerse en los sólidos fundamentos del derecho y la justicia. Si fracasamos en nuestros esfuerzos, al menos podremos decir que hemos hecho lo posible por lograrla.

165. EL PRESIDENTE: Dos delegaciones han solicitado la palabra para hacer uso de su derecho de réplica. Se la concedo al representante de Guyana, que es la primera de estas delegaciones.

166. Sir John CARTER (Guyana) (traducido del inglés): Deseo referirme brevemente a la declaración que formuló esta mañana [1681a. sesión] el representante de Venezuela. Esa declaración, lo mismo que la formulada ayer [1680a. sesión] por el representante de Guyana, forma ahora parte de las actas de esta Asamblea. Quisiera pedir a las delegaciones que comparen los débiles y especiosos argumentos aducidos por Venezuela con la relación de hechos expuestos por mi delegación.

167. El Ministro de mi país ha señalado las calculadas y continuas violaciones del Acuerdo de Ginebra, de 17 de febrero de 1966, cometidas por Venezuela^{8/}, acuerdo que Venezuela invoca ahora para oponerse al debate en las Naciones Unidas sobre la agresión perpetrada contra mi país. Pido a las delegaciones que tomen nota del desprecio absoluto de que ha dado prueba nada menos que el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela con respecto a un tratado solemnemente concertado y puesto en vigor hace 70 años. Pido asimismo a esas delegaciones que reflexionen sobre la amenaza a la paz que en cualquier parte del mundo entraña el desprecio al derecho.

168. Por último, en vista de las absurdas alegaciones y afirmaciones de Venezuela con respecto a la integración racial en nuestras dos sociedades, invito

^{8/} Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 561 (1966), No. 8192, pág. 323.

a las delegaciones a que observen y comparen a las delegaciones que hablan en nombre de esas sociedades y los que ocupan en esta Asamblea los lugares de Guyana y de Venezuela.

169. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de la India, que es la segunda delegación que desea ejercer su derecho de réplica.

170. Sr. BHAGAT (India) (traducido del inglés): Esta mañana hemos escuchado al Ministro de Relaciones del Paquistán haciendo acusaciones infundadas contra la India. No es la primera vez que un representante del Paquistán utiliza el foro de la Asamblea General para divulgar calumnias sobre mi país. Lo que nos ha sorprendido es la temeridad de los representantes — incluso del Ministro de Relaciones Exteriores, quien hizo uso de la palabra esta mañana — del Paquistán, país que en los veinte últimos años ha cometido tres veces agresión contra la India. Las circunstancias de la agresión se olvidan por conveniencia y, en cambio, el foro de esta augusta Asamblea se utiliza para manchar el buen nombre de la India. Hubiera preferido no entablar un debate con el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, pero debo hacer constar cuáles son los hechos verdaderos. Debo recordarle que el mundo no ha olvidado las tres agresiones; que no hemos olvidado la maliciosa propaganda que el Paquistán ha hecho contra la India en los veinte últimos años; que no hemos olvidado la injerencia casi cotidiana en los asuntos internos de mi país.

171. A pesar de esas tres agresiones, a pesar de todas las provocaciones cometidas a lo largo de veinte años, la India se ha esforzado siempre por llegar a un arreglo pacífico de todas nuestras diferencias. En enero de 1966 la India firmó una Declaración de Paz con el Paquistán en Tashkent. El punto esencial de la Declaración de Paz de Tashkent consiste en que proporciona a la India y al Paquistán un marco dentro del cual pueden mejorar sus relaciones. La primera medida que inevitablemente se previó fue la de la normalización de sus relaciones. Con este fin, el Gobierno de la India ha hecho numerosas propuestas al Gobierno del Paquistán, pero no ha habido ninguna respuesta positiva. Permítaseme dar algunos ejemplos concretos de nuestros esfuerzos para normalizar las relaciones con el Paquistán como prelude para el arreglo de otras cuestiones pendientes:

1) El 27 de mayo de 1966, la India levantó unilateralmente el embargo sobre el comercio con el Paquistán. El Paquistán no ha adoptado medidas recíprocas.

2) En marzo de 1966, ofrecimos abrir todos nuestros puestos fronterizos para la circulación de personas y mercancías. No hemos recibido respuesta alguna.

3) En junio de 1966, la India liberó unilateralmente todos los cargamentos capturados durante las hostilidades de septiembre de 1965. El Paquistán respondió vendiendo en subasta los bienes indios análogamente capturados.

4) El 25 de febrero del año pasado, la India propuso que se celebraran conversaciones para reducir los gastos en armamentos, y la propuesta fue rechazada.

172. Prescindiendo del hecho de que las diversas propuestas hechas por la India para normalizar las relaciones se ajustan a la Declaración de Tashkent, el Gobierno de la India opina que el proceso de normalización debe comenzar, y que se debe crear un ambiente adecuado antes de que se puedan resolver otros problemas pendientes. El proceso de normalización está destinado a facilitar la solución de otros problemas pendientes. En cambio, el Gobierno del Paquistán continúa insistiendo en que se debe resolver tal o cual problema particular antes de que se pueda iniciar ese proceso. Si se siguiera ese razonamiento, no habría ninguna posibilidad de normalizar las relaciones porque es fácil seguir imponiendo condición tras condición.

173. La alusión a la cuestión de Cachemira que hizo esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán no es nada nuevo. En vista de que esta mañana se ha expuesto una opinión parcial sobre esta cuestión, permítaseme exponer la posición del Gobierno de la India al respecto. En primer lugar, fue la India la que denunció ante el Consejo de Seguridad la agresión cometida por el Paquistán contra una parte de la Unión India. Hace veinte años, el Paquistán intentó ocupar por la fuerza de las armas el Estado indio de Jammu y Cachemira. Cuando esta invasión fracasó, el Paquistán se convirtió repentinamente en campeón del derecho de libre determinación. En agosto-septiembre de 1965 se hizo un intento análogo. De nuevo la agresión del Paquistán fue rechazada, y continuamos oyendo alegaciones en favor del derecho de libre determinación del pueblo que rechazó la agresión de Paquistán en dos ocasiones. Quiero dejar claramente sentado que el Estado de Jammu y Cachemira es parte integrante de la India y que no podemos aceptar ninguna alegación ni exigencia que ponga en tela de juicio nuestra soberanía.

174. Todavía hoy el Paquistán continúa ocupando ilegalmente dos quintas partes del Estado indio de Jammu y Cachemira. En virtud del derecho internacional y de nuestro derecho de legítima defensa, estamos autorizados a utilizar todos los medios, inclusive el empleo de las armas, para recobrar nuestro territorio de las garras del Paquistán. Pero la política que deliberadamente aplica el Gobierno de la India no consiste en utilizar la fuerza y exacerbar de este modo las relaciones con el Paquistán. Por otra parte, el Paquistán continúa ocupando ilegalmente esas zonas y sigue incitando al pueblo, con lo que crea una situación explosiva. Quisiera decir claramente al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán que si se crea una situación explosiva, toda la responsabilidad recaerá sobre el Paquistán.

175. Las condiciones existentes en el Estado indio de Jammu y Cachemira son normales y pacíficas. El pueblo de ese Estado, lo mismo que el de cualquier otro Estado de la India, sigue gozando de sus derechos y libertades constitucionales. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se refirió a unas elecciones parciales que se celebraron en el Estado hace unos meses, intentando demostrar que el pueblo de ese Estado no quiere seguir con la India. Se le olvidó mencionar — me figuro que por conveniencia — otras elecciones parciales celebradas simultáneamente en el mismo Estado. Esas otras elec-

ciones se celebraron el mismo día en el distrito de Badgam, habiendo votado en ellas un mayor número de personas que en las últimas elecciones generales celebradas a principios de 1967. Y esto sucedió a pesar de los llamamientos que se hicieron para boicotear esas elecciones.

176. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán planteó otra cuestión en esta Asamblea y trató de atribuirle importancia internacional, a pesar de que es de carácter puramente bilateral. La forma en que el Paquistán presentó esta mañana la cuestión de la presa de Farrakka constituye una tergiversación de los hechos y de la verdad.

177. ¿Cuáles son los hechos relativos a este problema? El Ganges no es un río internacional, sino un río decididamente indio del que depende la existencia de unos 180 millones de habitantes de la India. La zona del Paquistán que contribuye al caudal del Ganges apenas representa un 0,5% de toda la zona de captación. El Ganges recorre más de 1.000 millas en la India, mientras que un solo brazo de éste recorre en el Paquistán apenas 88 millas. La precipitación pluvial en esta zona no llega a 50 pulgadas, mientras que asciende a más de 100 pulgadas en la parte en que ese brazo del Ganges atraviesa el Paquistán. El Ganges permite cultivar una superficie de 228 millones de acres en la India, mientras que en el Paquistán, donde no se plantea ningún problema de riego, existe el de las inundaciones. En beneficio del pueblo del Paquistán, la India ha creado una serie de puestos de hidráulica pluvial y transmite esa información regular y constantemente casi todos los días.

178. Aparte de las intensas lluvias en el Paquistán Oriental, el sistema fluvial Ganges-Brahmaputra-Meghna tiene un caudal de más de 1.000 millones de acres-pie por año. En lugar de aprovechar estos recursos disponibles, el Paquistán ha incrementado sus necesidades de agua del Ganges durante el verano, de 3.500 cusecs antes de 1960 a 49.000 cusecs en 1968. Además de su pródiga propuesta de apropiarse en la estación veraniega de todo el caudal del río, al que la contribución del Paquistán es casi nula, la construcción por el Paquistán de la presa de Karnafuli y la propuesta presa de contención en la otra ribera del Ganges ha sido diseñada en tal forma que dejaría inundados permanentemente vastos territorios de la India. Esto se hace pasando por alto el hecho de que ningún país tiene derecho a inundar permanentemente mediante sus propios proyectos territorios extranjeros soberanos.

179. Desde 1963, el Gobierno de la India viene enunciando y enfocando la cuestión de la utilización de las aguas del complejo de los ríos orientales en un espíritu de cooperación con el Paquistán. Animada por ese espíritu, la India proporcionó al Paquistán todos los datos de que disponía, mientras que el Paquistán ha estado cambiando el carácter y el alcance de los proyectos y ha ido aumentando progresivamente su demanda de agua entre una reunión y otra.

180. En cuestiones de esta naturaleza relacionadas con un río, no puede haber una solución adecuada a menos que los negociadores dispongan de todos los datos pertinentes. A pesar de que el Paquistán se ha negado a proporcionar los datos requeridos, la India

ha propuesto que se celebre una reunión oficial entre los dos países para eliminar cualesquier diferencia que pudiera haber. La presa de contención de Farrakka está casi terminada y la India no tiene intención de paralizar su construcción ni tampoco queremos internacionalizar este problema, que es de carácter puramente bilateral.

181. El Paquistán ha creado un problema artificial donde no existe ningún problema. Se abusaría de esta Asamblea si se magnificaran cosas que son de carácter puramente bilateral. La necesidad de la presa de Farrakka se reconoció ya en 1865. Esta presa tiene por objeto salvar de la extinción al puerto de Calcuta y el vasto territorio del interior, inclusive el gran complejo industrial al que presta servicios.

182. En su intervención de esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha invocado repetidas veces el derecho internacional. Quisiera preguntarle qué principio de derecho internacional permitiría que se inunde un territorio extranjero mediante la construcción de una presa en su propio territorio.

183. La tesis del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán sobre esta cuestión equivale a una negación del derecho internacional y, especialmente, del derecho ribereño tal como es en la actualidad. Dijo que la acción de la India equivaldría a sentar un nuevo precedente contrario al derecho internacional. Me limitaré a decir que al enfocar el problema del modo que él propone, constituiría una negación del derecho internacional establecido y existente sobre esta materia.

184. Como dije antes, la India ha adoptado una actitud sumamente cooperativa con respecto a la cuestión de la presa de Farrakka. Desearíamos que el Paquistán respondiera de manera positiva e hiciera posible el éxito de las reuniones oficiales que hemos propuesto. Si esas reuniones revelaran la necesidad de celebrar negociaciones en un plano más elevado, la India no se opondría a una reunión en el nivel ministerial.

185. Lamento mucho que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán haya permitido tergiversar en una forma tan burda la situación de las minorías musulmanas de la India y haya tratado de presentar un cuadro tétrico de las condiciones de los musulmanes en la India. Ha tratado de incitar bajas pasiones y prejuicios religiosos con fines políticos. Los indios estamos orgullosos de nuestra herencia secular y de nuestra democracia constitucional que garantiza a cada ciudadano, sea cual fuere su religión, igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida. En la India, los musulmanes ocupan un lugar de respeto y de honor en la vida social y política. El más alto cargo político de la Unión India está ocupado actualmente por un ciudadano indio de religión musulmana. Añadiré que el cargo de Presidente de la India es un cargo electivo. Los musulmanes ocupan también puestos de responsabilidad en otras esferas de la vida, tales como el poder legislativo, el poder judicial, la administración, las fuerzas armadas, etc. Como gozan exactamente de los mismos derechos que las demás comunidades de la India, están plenamente capacitados para velar por sus intereses

sin necesitar la solicitud de los que se proclaman campeones de los musulmanes. En realidad, si algo quieren los musulmanes de la India es que el Gobierno del Paquistán renuncie a sus tentativas de explotarlos para sus propios fines políticos.

186. Paquistán acostumbra a predicar a otros lo que él mismo no practica. Las minorías del Paquistán, sobre todo los hindúes, se encuentran en una situación de abyecta aflicción y terror. No hay seguridad para sus vidas ni para sus propiedades y, por supuesto, no gozan realmente de ningún derecho fundamental. Son ciudadanos de segunda clase, que no ocupan ningún puesto de responsabilidad en el Gobierno del Paquistán.

187. Se ha eliminado prácticamente a los hindúes y a los sikhs del Paquistán Occidental. En el Paquistán Oriental la población no musulmana ha disminuido en más de un millón y medio en un decenio. En 1951, la población hindú ascendía a algo más de 9 millones, en un total de 42 millones de habitantes. Al cabo de diez años, la población total del Paquistán Oriental ascendía a 50 millones de habitantes, mientras que la cifra relativa a la población hindú se mantenía en 9 millones. Sobre la base del crecimiento anual de la población del Paquistán Oriental, la población hindú debería haber alcanzado los 11 millones. En consecuencia, en el censo demográfico faltan aproximadamente 2 millones de hindúes del Paquistán Oriental. La conclusión inevitable es que

o bien han sido víctimas de conversiones por la fuerza o han sido ilegalmente forzados a pasar al otro lado de la frontera. El número de miembros de otras minorías de la población es prácticamente el mismo.

188. En cambio ¿cuáles son las cifras demográficas de la India? En 1951, la población total de la India ascendía 356.870.000 habitantes. El elemento musulmán ascendía a 35.400.000 habitantes. En 1961, la población total de la India era de 439.070.000 habitantes. El elemento musulmán ascendía a 46.900.000 habitantes. Así pues, en el decenio de 1951-1961, la población musulmana de la India aumentó en 11.500.000 personas, en otras palabras, en un 33%. Hoy la población musulmana de la India llega casi a 60 millones. El hecho es que, en la India, ha habido un aumento de la población musulmana tanto en términos absolutos como relativos. Estas cifras son bastante elocuentes en cuanto a la situación de los ciudadanos de religión islámica de la India.

189. La injustificada preocupación que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha manifestado con respecto a los ciudadanos musulmanes de la India, además de estar fuera de lugar, es una propaganda maliciosa, que difícilmente puede hacer que mejoren las relaciones entre los dos países. En consecuencia, le aconsejo encarecidamente que reserve su entusiasmo para mejorar las condiciones de las comunidades minoritarias en su propio país.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.